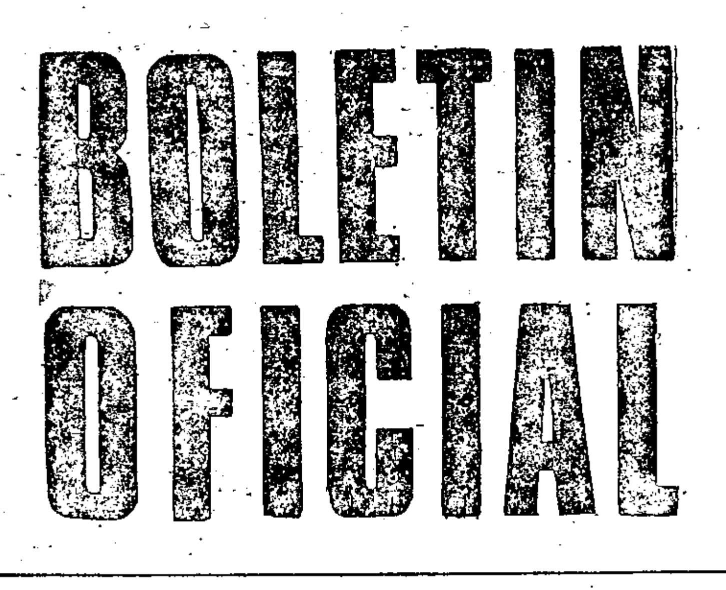
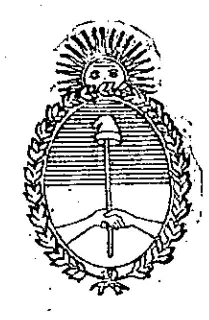
19810701





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 1º de julio de 1981

NUMERO

24.701

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VALACA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de abril de 1981, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyo la sociedad VALACA S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Julio Mario Arca, nacido el 9|1|41, D.N.I. Nº 5.189.780, domiciliado en la calle 48 Nº 811, La Plata, Pcia. Buenos Aires, y Augusto Guillermo Arca, nacido el 28|12|41, D.N.I. Nº 5.193.763, domiciliado en la calle 56 Nº 718, La Plata, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos, casados y empresarios. Domicilio Social: Juncal 2111, P.B. B, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales o fruticolos, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. b) La compra, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operacioones emprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, y c) La compra, venta, permuta, consignación y locación de todo tipo de automotores. Capital Social: Es de $ 25.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Juli Mario Arca; Vicepresidente: Augusto Guillermo Arca; Síndico titular: Osvaldo César Muñoz; Síndico suplente: Guillermo Alfredo Montero.

El Apoderado.
$ 150.000 — Nº 6.982

ROLIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Alicia Fernández, argentina, casada, contadora pública nacional, 31 años, L. Cívica Nº 6.363.021, domiciliada en Carlos Pellegrini 344, Adrogué, Pvcia. Bs. As.; y don Francisco Fernández, español, casado, comerciante, 60 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.953.995, domiciliadl en Italia 266, 5º piso, dpto. A, Lomas de Zamora, Pvcia. de Bs. As. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de junio de 1981. — 3) Denominación Social: ROLIAL S. A. — 4) Domicilio Social: Wenceslao Villafañe 1030, piso primero. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la transformación, industrialización y elaboración de conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes, medidores, reactancias, tableros eléctricos, baterías eléctricas, aparatos de control eléctrico y materiales eléctricos; b) Mediante la comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de los productos y elementos indicados en el inciso anterior. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, relacionadas con su objeto; c) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. 6) Capital Social: $ 50.000.000. — 7) Organo de Administración y Fiscalización: Presidente, Alicia Fernández; Vicepresidente, Francisco Fernández. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador público nacional, Alfredo Donatti; Síndico suplente, abogado Carlos Alberto Giusto. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 64.352

BANCO DO BRASIL SUCURSAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Confome lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 11 de marzo de 1981, instrumentando resoluciones de su Casa Matriz, el capital asignado al BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL BUENOS AIRES fue aumentado de $ 6.854.646.757 a pesos 10.745.966.653, estando discriminado dicho aumento así: $ 16.494.896 como saldo pendiente del aumento de capital dispuesto por el Directorio del Banco en reunión del 29 de setiembre de 1979 y $ 3.874.825.000 al aumento dispuesto por el Directorio del Banco en reunión del 17 de junio de 1980.

El Gerente.
$ 72.000 — Nº 6.986

LA PAMPA CEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 27|3|81 se resolvió: Aumentar el capital social de $ 10.000.000 a $ 900.000.000, modificando el art. 4 del estatuto.

El Abogado.
$ 24.000 — Nº 64.576

NEGINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Carmona, soltero, argentino, comerciante, nacido el 29 de enero de 1925, titular de la L. E. Nº 4.217.937, domiciliado en la calle Campos Salles 2375, 14, "C", de esta Ciudad; y Ana Delia Fil, casada, argentina, comerciante, nacida el 6 de enero de 1942, titular de la L. C. Nº 4.466.977, domiciliada en la calle Campos Salles 2375, piso 14, "C", de esta ciudad. — 2) 4|3|1981. — 3) NEGINT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Martín 320, 4º piso, de esta ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución de hipotecas y otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente, Ignacio Carmona; Vicepresidente, Ana Delia Fil; Síndico titular, Isaac Guterman; Síndico suplente, Mario Cadranel (ambos por 1 año). 9) Representación Legal: residente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 64.378

ANAGAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bernardo Taub, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8|12|1934, titular de la L. E. Nº 4.143.676, domiciliado en la calle Godoy Cruz 3205, de esta Ciudad y Mario Bartolomé Siccar, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1928, titular de la Cédula de Identidad P. F. Nº 2.892.165, domiciliado en la calle Olazábal 1333, de esta Ciudad. — 2) 30|4|1981 y 5|6|1981. — 3) ANAGAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Olazábal 1337, Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Efectuar operaciones de compra, venta, distribución y comercialización de mercaderías relacionadas con la industria químico|textil y del cuero. Realizar importaciones y exportaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Presentarse a licitaciones públicas o privadas, realizar mandatos, comisiones, distribuciones y representaciones. — 6) 99 años, a par-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|7|81 (16 Págs.)

tir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 30.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente, Bernardo Taub; Vicepresidente, Mario Bartolomé Siccar; Síndico titular, Mario Cadranel; Síndico suplente, Carlos Mario Levy (ambos por 1 año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 138.000 — Nº 64.579

REENCUENTRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 15|12|80, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Mario G. Rebasa, la Sociedad REENCUENTRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, modificó el Art. 4º del Estatuto, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, y de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria por el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio.
$ 66.000 — Nº 64.566

PROPAGANDA ADO

SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: I) Que por asambleas del 15|12|76, 5|3|78, 30|4|79 y 26|12|79, escrituras públicas del 1º|3|77, 14|8|78, 21|9|79 y 14|4|81, Propaganda Ado, Sociedad Anónima Publicitaria, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley número 19.550. Modificación y Adecuación. Denominación: PROPAGANDA ADO, SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. Domicilio: Paraná 123, 5º piso, Capital. Objeto: a) Difusión por medio de la televisión, radio, prensa o cualquier otro medio periodístico oral o escrito, de imágenes, textos, música, etc., con fines de propaganda. b) Fabricación, armado, montaje, elaboración de elementos de aplicación directa en la publicidad y propaganda. c) Contratación de espacios de publicidad y propaganda, por cuenta propia o de terceros. d) Compra y|o arrendamiento de campos para su explotación agrícola, ganadera. e) Realizar inversiones o aportes de capitales a personas jurídicas y|o físicas, debidamente constituidas en el país o en el exterior; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y|o transferencia de hipotecas, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde el 7|8|1970. Capital Social: $ 122.000.000, representado por 122.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — II) Que por asamblea del 26|12|79, escritura pública del 14|4|81, la aludida sociedad decidió un nuevo aumento del capital social, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 elevándolo de $ 122.000.000 a $ 272.000.000, mediante la emisión de 150.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Conformidad: Resolución I.G.J. número 03.249|81.

El Presidente.
$ 228.000 — Nº 6.990

BETON-BAU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Tiberio Malaiu, argentino naturalizado, 58 años, casado, L. E. Nº 4.143.838, ingeniero civil, domiciliado en French 2748, piso 6º A; Ada Nelly Julián de Malaiu, argentina, casada, L. C. Nº 3.344.482, arquitecta, con el mismo domicilio; Cristian Tiberio Malaiu, argentino, 28 años, soltero, D.N.I. Nº 10.650.008, ingeniero civil; Gabriel Emilio Malaiu, argentino, 25 años, soltero, D.N.I. Nº 11.574.744, ingeniero civil; Daniel Víctor Malaiu, argentino, 22 años, soltero, D.N.I. número 11.987.738, estudiante, éstos con igual domicilio que el primero, siendo vecinos de la Capital Federal. — 2º) 25 de marzo de 1981. — 3º) BETON-BAU S. A., adoptando el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) French 2738, piso 12, Depto. C, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Proyectar, dirigir y ejecutar cualquier clase de obras relativas a la construcción, tanto en el país como en el extranjero. b) Comprar, vender, permutar y administrar cualquier clase de bienes inmuebles, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluidas las relacionadas con la propiedad horizontal; fabricar bienes y prestar servicios atinentes a la construcción. c) Representaciones y mandatos. d) En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquiera de los permitidos por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, a contar de la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio: Presidente: Tiberio Malaiu; Vicepresidente: Cristian Tiberio Malaiu; Síndico titular: Gustavo Enrique Crosta Blanco; Síndico suplente: Ricardo Nerio Italiani. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 6.998

SLOTMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8 de junio de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Carlos Alberto Dürich, argentino, nacido el 27|4|1949, casado, L. E. Nº 7.837.360, empresario, domiciliado en Av. Las Heras 1619, piso 1, Depto. A, Capital; Víctor Leonardo Cofano, argentino, nacido el 5|4|1939, casado, L. E. Nº 6.934.618, abogado, domiciliado en Av. Santa Fe 954, piso 13, Depto. 48, Capital; Alberto René Dana, argentino, nacido el 20|2|1940, D.N.I. Nº 4.571.224, casado, comerciante, domiciliado en Mansilla 3022, Pta. Baja, Capital; Juan Carlos López Moar, argentino, nacido el 12|10|1936, casado, D.N.I. Nº 4.186.329, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1361, piso 10 A, Capital. Denominación: SLOTMA S. A. Domicilio Social: Esmeralda 135, piso 7, Capital Federal. Objeto: La fabricación, ensamble, explotación, comercialización, inclusive a través de licitaciones públicas y|o privadas, en forma directa y|o asociadas a terceros, por alquiler, leassing o concesión de máquinas manuales, eléctricas y|o electrónicas de entretenimiento o expendio automático y sus accesorios: repuestos service y cualquier otra actividad o explotación derivada de las mismas; las tareas de importación y exportación. Capital Social: Veinte millones de pesos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Dürich, Vicepresidente: Víctor Leonardo Cofano. Directores: Alberto René Dana y Juan Carlos López Moar, Síndico titular: María Marta Vidal, Síndico suplente: Héctor Eduardo Barton.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 7.024

COMUNICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Socios: Felipe Miguel Cia, argentino, nacido el 12-10-31, L. E. Nº 4.355.562, divorciado de Silvina Inés Ezquin, médico, domiciliado en Ayacucho 1885, 1º piso, Capital; Luis Humberto Mesones, argentino, nacido el 27-10-38, L. E. Nº 5.623.235, casado en primeras nupcias con Patricia del Sacramento Moure Trenor, médico, domiciliado en Arenales 2409, 4º piso, Capital. — 2º) 10-6-81. — 3º) COMUNICAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ayacucho 1885, 1º piso, Capital. — 5º) Actividades de comunicación social, publicaciones de libros, folletos y revistas, realización de películas cinematográficas, campañas e imágenes institucionales, coordinación, dirección, asesoría, contratación y representación con empresas, instituciones y personas del país y del extranjero, relacionadas con la comunicación social. — 6º) Veinte millones de pesos. — 7º) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción. — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros por un mandato de dos años, y un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Presidente: Felipe Miguel Cia; Vicepresidente: Luis Humberto Mesones; Síndico titular: Rodrigo Toranzo; Síndico suplente: Raúl Esteban Pedro Pablo Mariscotti. — 9º) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 7.020

SANBIASE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 25 de febrero de 1981 ante escribano Luis Giménez Gowland se constituyó la sociedad SANBIASE SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: José Angel Purita, argentino, nacido 27-9-51, maestro mayor de obra, casado, D. N. I. 10.119.863, domiciliado en Avda. Eugenio Garzón 4834, Depto. 2, Buenos Aires, y Marcelo Guillermo Tucci, argentino, nacido 16-11-56, casado, D. N. I. 12.506.736, domiciliado en Diagonal 76 Nº 109, Depto. 1, La Plata. — Domicilio Social: Bolívar 547, Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de artículos, objetos, mercaderías, materias primas o elaboradas; productos, tanto de origen nacional o extranjero, que tengan relación con las industrias petrolera, química y petroquímica. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración o fabricación de materias primas, productos semielaborados o elaborados relacionados con aquellas industrias. Financieras: Mediante la concertación de préstamos, con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a actividades comerciales, unipersonales, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la realización de operaciones accidentales, transitorias o permanentes, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades que hubiere al momento de concretarse la operación, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso del público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles civiles, industriales, urbanos o rurales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero o técnico a terceros con exclusión de los que en virtud de sus materias hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: Treinta millones de pesos. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un Directorio compuesto de uno a 5 miembros titulares, con mandato por dos años. — Representación a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Primer Directorio designado: ambos socios. Síndico titular: Pascual Francisco Nicciullo. Síndico suplente: Marcelo Raúl Villanueva.

El Apoderado.
$ 276.000 — Nº 64.579

CLUB DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Por escritura Nº 82, del 3 de abril de 1981, y escritura complementaria Nº 143, del 22 de mayo de 1981. — Socios: Jorge María Repetto Garrido, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1941, casado, D.N.I. Nº 4.373.651, comerciante, domicilio calle Florencio Varela 162, de Beccar, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Jorge Víctor Larreguy, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1931, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.077.338, domicilio calle Gualeguaychú 4072|74, de esta Capital. — Denominación: CLUB DEL CERRO S.A. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto organizar, promover y desarrollar en terrenos un club. — A los fines indicados la sociedad podrá administrar y explotar dicho club, ya sea directamente o por medio de terceros; otorgar concesiones, arrendar espacios y constituir servidumbres y realizar con relación a sus actividades por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, aportes o inversiones de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Víctor Larreguy; vicepresidente: Jorge María Repetto Garrido; director: Héctor de Ezcurra; síndico titular: Elvio Jorge Rodríguez; síndico suplente: Doctor en Ciencias Económicas Jorge Enrique Boyer. — La entidad tendrá su sede social en la calle Carlos Pellegrini 961, quinto piso, de esta Capital. — Aprobada por Resolución I.G.J. Nº 03157, del 8 de junio de 1981.

El Escribano.
$ 246.000 — Nº 64.519

SOCIEDAD AUXILIAR DE LOS PRODUCTORES DE PETROLEO FLOPETROL

El Consejo de Administración de la Sociedad Auxiliar de Productores de Petróleo Flopetrol hace saber por un día que por Escritura Nº 970 de fecha 22 de diciembre de 1980, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1980 por la que se aprobó el Acta de la reunión del Consejo del 28 de mayo de 1980, en la que se decidió por unanimidad aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina denominada SOCIEDAD AUXILIAR DE LOS PRODUCTORES DE PETROLEO FLOPETROL, con la incorporación a esa cuenta de un monto de $ 4.200.000.000.

El Representante.
$ 48.000 — Nº 64.625

SCHNELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. nº 3|79. — Fecha de constitución: Por escritura nº 434 de fecha 23 de octubre de 1980. — Socios: Raúl Alberto Guardia, argentino, nacido 11 de noviembre de 1927, Contador Público Nacional, casado, Libreta de Enrolamiento nº 7.336.004, domicilio calle Humahuaca nº 4395, de ésta Capital; Luis Alberto Zabaloy, argentino, nacido el 9 de febrero de 1950, empleado, casado, Documento Nacional de Identidad número 8.296.124, domiciliado en calle Ameghino nº 485, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Eduardo José Moreno, argentino, nacido el 22 de enero de 1928 contador Público, casado, Libreta de Enrolamiento nº 4.337.111, domicilio calle Rivadavia nº 5286, piso 13, departamento "A", de ésta Capital. — Denominación: "SCHNELL S.A.". — Domicilio: calle Humahuaca nº 4329, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, caminos pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general y toda clase de obras públicas de organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o licitación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos

agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas; cría de ganado y su mestización; explotación de bosques y forestación; cultivo de especies vegetales industriales; incorporación de tierras áridas, semiáridas o anegadas a la producción y su aprovechamiento, todo ello en tierras propias de terceros y|u obtenidas con concesión pública y|o privada. — Financiera: Con relación a las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte Millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1, (un peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Alberto Guardia. Vicepresidente: Luis Alberto Zabaloy. Síndico Titular: Eduardo José Moreno. Síndico Suplente: Antonio Alberto Pomilio. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de diciembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. nº 9922.

El Presidente.
$ 452.050 — Nº 64.521

DAORFI

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Escritura 947 del 15-12-80. Escritura 131 del 17|3|81. Aumento de capital, cambio de nombre social y reforma de Estatuto. Adecuación Ley 19.550. — Con el nombre de Daorfi, Sociedad Anónima, continúa su giro la sociedad hasta ahora denominada DAORFI SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Iberá 3194. — Objeto: Explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y granjas. La compraventa de productos relacionados con la explotación señalada en el punto anterior. La compra, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos, por cualquiera de las formas que admite el sistema de propiedad horizontal. — Capital: pesos 850.000.000, puede ser elevado al quíntuplo conforme al artículo 188 Ley 19.550.— Administración: 2 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios reelegible. — Representación: Presidente del directorio y el vicepresidente cada uno en forma individual. — Fiscalización: Un síndico titular por un año y se debe designar un suplente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Fecha Asamblea que aprueba la reforma: 24|10|80.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 64.526

PSIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 543 de fecha 6 de noviembre de 1980, la sociedad "PSIQUE, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1980, aprobada por Resolución I.G.J. Nº 02958 del 28 de mayo de 1981, ha modificado el artículo cuarto de los estatutos en la forma siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de 180.000.000 pesos, representado por 18 millones de acciones ordinarias, de 10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550.— Todo aumento de capital debe ser formalizado en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Entre líneas: cuarto, vale.

El Abogado.
$ 84.000 — Nº 64.522

CORAS

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA

1.— Socios: 1) Guillermo Enrique Erdei, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento matrícula 10.539.059, nacido el 28 de mayo de 1952, comerciante, domiciliado en la calle Crámer número 1743, Capital; 2) Carlos Alberto Orellano, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.318.757, nacido el 28 de abril de 1940, comerciante, domiciliado en la calle Alsina número 139, Capital. — 2.— Fecha de constitución: 24 de abril de 1980. — 3.— Denominación: "CORAS S. A. ARGENTINA". — 4.— Domicilio: Avenida Pueyrredón 468, piso 3º, Capital. — 5.— Objeto: Comercial: Exportación e importación de materias primas, frutos del país, maquinarias, matrices, moldes y manufacturas; la compra, venta y distribución de plásticos en el país; el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros; la participación en ferias y|o exposiciones nacionales o internacionales. — Industrial: Fabricación, armado o transformación de maquinaria utilizada en la industria plástica. — Financiero: La utilización de una línea de crédito bancaria para la promoción de exportaciones, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; sigue al final. — 6.— Duración: Es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7.— Capital: Es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en dos mil acciones de $ 10.000. — 8.— Administración y fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado anualmente. La administración estará a cargo del directorio. — 9.— Representación legal: La representación legal estará a cargo del presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10.— Cierre del ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

5.— Objeto (continuación): Aportes de fondos y otorgamiento de créditos y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso publico.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 64.529

TIERRITECH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15|05|1981, fue resuelto rescatar todos los títulos en circulación modificar las emisiones anteriores siendo las nuevas acciones a emitirse ordinarias, al portador y de 1 voto por acción en su totalidad.

El Síndico.
$ 24.000 — Nº 64.531

ALMAGRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea del 30|10|1973 y del 30|4|1980 se aumentó el Capital Social de Almagro Construcciones S.A. a la suma de $ 10.000.000 y se adecuó el Estatuto Social: Denominación: ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. — Domicilio: Jujuy 468, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: actividades: Comerciales: Por la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y comercialización de materiales, materias primas, productos elaborados, subproductos, herramientas, maquinarias y equipos para la construcción de edificios y obras viales, y sus repuestos, accesorios, patentes de invención, licencias y diseños industriales relativos a la industria de la construcción. — Industriales: Por la construcción de edificios para vivienda, obras de ingeniería civil, públicas y privadas, obras viales, por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos o materiales relacionados con la industria de la construcción. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 v|n cada una. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. — S|R.: financieras, clase, comprendidos: Vale.

El Presidente.
$ 138.000 — Nº 64.532

IMET INDUSTRIAS MECANICAS Y ELECTRONICAS TRUPP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Gustavo Leonardo Trupp, soltero, argentino, comerciante, nacido el 5|8|52, C.I. 6.860.462, domiciliado en Av. San Martín 2803, 14 piso, Dpto. "E", Capital; Juan Sergio Trupp, soltero, argentino, comerciante, nacido el 30|5|56, C.I. 7.579.515; Berta Vinocur de Trupp, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 23|8|26, L.C. 0.374.782, ambos domiciliados en Av. Gaona 1433, 5º piso, Dpto. "A", Capital y Juana Rosalía Trupp, casada, maestra jardinera, argentina, nacida el 23|3|54, D.N.I. 11.292.403, domiciliada en Av. Forest 536, 4º piso, Dpto. 22, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|3|81. — Denominación: "IMET INDUSTRIAS MECANICAS Y ELECTRONICAS TRUPP S.A." Domicilio: Terrero 783, Capital. Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, importación, exportación de máquinas, herramientas y accesorios para talleres metalúrgicos y mecánicos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Gustavo Leonardo Trupp; Vicepresidente: Juan

---

Sergio Trupp; Directores: Berta Vinocur de Trupp y Juana Rosalia Trupp; Síndico titular: Felipe Caplan; Síndico suplente: Sergio Javier Caplan. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 3.127 81.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 64.539

MACHRI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Monica Mercedes Bonelli de Peñal, argentina, casada, L.C. 5.108.258, docente, de 35 años, domiciliada en Ciudad de la Paz 1035, piso 12, Dpto "A", Capital Federal. Carlos Alberto Furno, argentino, casado, C.I. Nº 4.858.289, comerciante, de 36 años, domiciliado en Congreso 3060, Capital Federal. Fernando Jorge Torres, argentino, soltero, L.E. 8.515.296, abogado, de 29 años, domiciliado en Lavalle 1219, 3º piso, Capital Federal. Luis Alberto Casetta, argentino, casado, L.E. 8.247.020, comerciante de 34 años, domiciliado en Alvarez Thomas 2741, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 3 de marzo de 1981. — 3) MACHRI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Lavalle 1219, 3º piso, Of. 301, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de maquinarias agrícolas, tractores, repuestos y accesorios, su distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliaria, Constructora: Mediante la adquisición compra, venta, permuta, fraccionamiento, division y explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios, inclusive las operaciones incluidas en la Ley 13.512 ya sean para la explotación o venta. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios presentes o futuras constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y sus reglamentaciones y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 80.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Fernando Jorge Torres. — Vicepresidente: Luis Alberto Casetta. — Síndico Titular: Jorge Eduardo Buchbinder. — Síndico Suplente: Edelmiro Hugo Guzmán Oviedo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 64.540

INDAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Pasmanter, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1941, titular de la L. E. número 4.361.166, domiciliado en la calle Agüero 1735, 9º "A", Cap. Fed.; y Gloria Estela Abadi de Pasmanter, casada, argentina, comerciante, nacida el 8 de octubre de 1955, titular del D. N. I. Nº 11.773.461 domiciliada en la calle Agüero 1735, 9º "A", Cap. Fed. — 2) 1º de junio de 1981. — 3) INDAVIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 740, piso 12 "B", Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otras prestaciones prendarias excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente, Roberto Pasmanter; Vicepresidente, Gloria Estela Abadi de Pasmanter; Síndico titular, Enrique Reichman; Síndico suplente, Mario Cadranel (ambos por 1 año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 100.000 — Nº 64.500

FORESTAL DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1979, los señores accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 3.100.000 a $ 116.900.000, emitiéndose 1.169.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos y de $ 100 valor nominal cada una y reformar los artículos 4º y 5º de los Estatutos, en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte millones de pesos, representado por un millón doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Directorio.
$ 120.000 — Nº 64.591

CUENYA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en escritura pública del 5|12|1980, folio 708 del Registro Notarial 378, se transcribió el acta de la Asamblea Extraordinaria del 8|8|1980, en la que se amplió el capital social de $ 50.000.000 a $ 250.000.000 para pago de dividendo y se modificaron los artículos 4º y 10 del Estatuto Social, conforme al siguiente nuevo texto: Art. 4º) El capital social es de $ 250.000.000, representado por 25.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o inscribirse la resolución de la Asamblea en el Registro Público de Comercio. — Art. 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta o individual, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que se resuelva otorgar el Directorio. Resolución I.G.J. Nº 2.603 del 10|6|81.

$ 108.000 — Nº 64.590

MARNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1980, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 31 de octubre de 1980, se ha producido el aumento del capital social, modificándose el artículo 4º de los estatutos sociales, que queda redactado así: Art. 4º) El capital social es de setecientos cincuenta millones de pesos ($ 750.000.000) representados por 75.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
$ 20.000 — Nº 64.602

LUCATEX

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Lucatex Sociedad Anónima, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 162, de fecha 2|4|81, pasada al folio 456, del Registro Notarial 932, a cargo de la escribana de la Capital Federal, Sara Rudoy de Imar, la sociedad LUCATEX SOCIEDAD ANONIMA, elevó a escritura pública los siguientes actos societarios: a) Aumento del capital social de pesos 10.000.000 a $ 340.000.000, es decir en la cantidad de $ 330.000.000 con la correspondiente emisión de acciones; y b) Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales que dice así: Art. 4º) El capital social es de $ 340.000.000, representado por 340.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de $ 1.000 de valor nominal cada una. El acta que resolvió la presente se convocó en Asamblea General Extraordinaria el 20|4|81. — S|r.: Aumento. Vale.

El Presidente
$ 60.000 — Nº 64.607

REMANIDER

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Alejandro Agustín Mere, argentino, de 49 años, casado, L. E. Nº 4.012.368, comerciante, domiciliado en Viamonte 151, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Domingo Osvaldo D'Angelo, argentino, casado, de 39 años, L. E. Nº 7.717.603, comerciante, domiciliado en Teniente Rangugni 3.64, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — María Dora Mere de Damiano, argentina, de 51 años, viuda, L. C. Nº 3.560.374, comerciante, domiciliada en México 767, de la localidad de Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Agustín Bueno, argentino, de 44 años, casado, L. E. Nº 4.194.692, comerciante, domiciliado en Mansilla 2431, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 4 de junio de 1981. — 3) REMANIDER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Grito de Asencio 3723, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. — Comerciales: La compra, venta, comisión, representación distribución, fraccionamiento y consignación de maquinarias y equipos viales, automotores y rodados, sus repuestos y accesorios, hierros, chapas y materiales de rezagos. — Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto, a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Alejandro Agustín Mere. — Vicepresidente: Domingo Osvaldo D'Angelo. — Directores: María Dora Mere de Damiano y Agustín Bueno. — Síndico titular: Daniel Alberto Guitman. — Síndico suplente: Daniel Prat. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 220.000 — Nº 64.541

NAVY

SOCIEDAD ANONIMA

Publicar por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 11 de octubre de 1979, pasada a escritura pública Nº 55 del día 10 de marzo de 1980, por ante escribano Suffern Quirno se procedió a aumentar el capital social de NAVY SOCIEDAD ANONIMA, elevándolo a pesos 3.000.000 y a modificar el número de miembros del directorio: 1 a 7 miembros con mandato por 1 año y facultar al directorio a otorgar avales ajenos al giro comercial sin limitación alguna.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 64.546

RITHNER PORTEUS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber que la Asamblea celebrada el 20 de marzo 1981, protocolizada el 6|4|81 por ante la Escribana Silvia María Parera, resolvió la modificación del art. 3º como sigue: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La comercialización, industrialización, importación y exportación de caseína y productos lácteos. — b) Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos relacionados a la industria del papel y en especial papel electrostático como así también materias primas y mercaderías afines con las mismas. — c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales permitidos por las disposiciones legales en vigencia.

La Escribana.
$ 60.000 — Nº 64.548

FYC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que la Sociedad FYC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, en la Asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1979 y protocolizada el 19 de agosto de 1980, por ante el escribano Héctor Fonseca resolvió el aumento del capital de $ 2.400.000 a $ 43.000.000 y la emisión de 40.600.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n.c|u. y 5 votos c|u. reformando en consecuencia del art. 4º como sigue: Capital: Es de $ 43.000.000 representado por 43.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 1 valor nominal cada una.

La Escribana.
$ 48.000 — Nº 64.549

JUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea celebrada el de abril de 1981, protocolizada el 29 de mayo de 1981, ante la Esc. Silvia María Parera, aumentó el capital social de JUEL SOCIEDAD ANONIMA, de $ 30.000.000 a $ 300.000.000 y emitió 270.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 y 1 voto c|u. reformando el art. 4º. — Capital: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, al port. de $ 1.000 y 1 voto c|u.

La Escribana.
$ 36.000 — Nº 64.551

UNIFUNDUS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1º) Socios: Federico Eugelhardt, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.965.799, domiciliado en Teodoro García 2459, piso 6º, Dpto. C, Capital Federal; Francisco Próspero Bonadeo, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, D.N.I. número 10.323.774, domiciliado en Perón de Astrada 2257, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 14 de mayo de 1981. — 3º) Denominación: UNIFUNDUS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Avenida Corrientes 457, piso 9º, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud incluso como gestor o intermediario en la atención de créditos o contratación de seguros, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos

emitidos por particulares, el Estado, sus empresas autárquicas y|o mixtas en cuentas directas o en participación, administración de toda clase de bienes o derechos; b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes • inversiones de capitales a empresas constituidas o a constituirse y|o personas individuales, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, nacionales o extranjeros, a la constitución de hipotecas, descuento de prendas y otro tipo de derechos reales, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, como así también la contratación de seguros y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos y administraciones de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso edificios comprendidos en la Ley 13.512 y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas; d) Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramiento financiero, impositivo, contable, administrativo, técnico y empresarial en general, selección de personal, consultores de empresas, promociones y publicidad, marketing y encuestas de todo tipo de servicios empresarios, utilizando en su caso el asesoramiento de técnicos y profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo; e) Agropecuarios: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, reforestaciones, para sí o para terceros de toda clase de cabañas, granjas, establos, potreros, bosques, plantaciones de todo tipo y clase; f) Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, exportación, importación, distribución de productos alimenticios y artículos de regalo; g) Promotoras: La promoción de espectáculos artísticos, teatrales, televisivos, radiales o cinematográficos por sí o asociada a terceros, con capitales propios o ajenos. — 6º) Capital Social: Doscientos millones de pesos, representado por 200.000.000 de acciones de $ 1 cada una a razón de 100.000.000 de acciones cada socio, integrando cada uno de ellos el 25 %. El saldo se integrará dentro de los plazos legales. — 7º) Administración: Directorio: Presidente: Sr. Federico Engelhardt; Vicepresidente: Francisco Próspero Bonadeo. — 8º) Fiscalización: Síndico titular: José Jaime Anidjar, argentino, soltero, contador público, de 38 años de edad, L.E. 4.399.263, domiciliado en Manzoni 143, Capital Federal; Síndico suplente: Jorge Juan Prandi, argentino, casado, contador público, de 28 años de edad, D.N.I. 10.838.388, domiciliado en Mercedes 606, piso 5º, dpto. D, Capital Federal. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 444.000 — Nº 64.632

DELISER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 47 años, L. C. 3.215.319, domiciliada en Avda. Rivadavia 4509; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 26-5-1981. — 3) Razón Social: DELISER S. A. — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30-4 de cada año.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 64.637

AINDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D. N. I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "D"; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 18-5-1981. — 3) Razón Social: AINDA S. A. — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º "D", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30-4 de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 64.639

ACLARACIONES

IRALVIL

S.A.

Se comunica que en la publicación efectuada el 24|6|81, bajo recibo 6.721, se deslizó el siguiente error: Donde dice. Iravil, Sociedad Anónima, debe decir: "Iralvil, Sociedad Anónima".

$ 12.000 e. 1º|7 Nº 6.981 v. 1º|7|81

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 10 de junio de 1981

VISTO el artículo 2º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos por los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese a partir del 1º de julio de 1981, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:

1º) De composición corrida, por día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en panel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000.—).

En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPOSICION Nº 8-81

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS INCA ORGANIZACION Y SEGURIDAD

S.A.

Se hace saber que en la edición del 30 de abril de 1981 (recibo 4.457) se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: 3) Agencia de Investigaciones Inca, Organización y Seguridad S. A., debe decir: 3) Agencia de Investigaciones Privadas Inca, Organización y Seguridad S. A.

$ 20.000 e. 1º|7 Nº 6.995 v. 1º|7|81

BARIAL

S.A.

Se comunica que en la publicación aparecida el 3|6|81, bajo recibo Nº 5.778, en el punto 8 se omitió consignar que el Presidente es Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Toru Mizutani.

$ 16.000 e. 1º|7 Nº 64.638 v. 1º|7|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA EL ZORRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura de fecha 18 de mayo de 1979 y Aclaratoria del 27 de noviembre de 1980, otorgada a los folios 102 y 332, respectivamente, ante el registro 317 a cargo de la escribana Josefina Morel: 1º) El señor Francisco Dates en su carácter de socio solidario vendió, cedió y transfirió las 2.500 cuotas de capital solidario equivalente a $ 2.500 que tenía y le correspondían en la sociedad Estancia El Zorro S.C.A. a favor de la Sra. Patricia Schmitz de Tissone, argentina, casada, hacendada, con Cédula de Identidad Nº 6.280.682, Policía Federal, domiciliada en la calle Viamonte 1167, 9º piso, Capital. Como consecuencia de la presente cesión de capital comanditado el capital social queda constituido en la siguiente manera: Capital comanditado de cinco mil pesos; a nombre de Patricia Schmitz de Tissone, dos mil quinientos pesos y a nombre de Ricardo Adolfo Schmitz, dos mil quinientos pesos. Capital comanditario: Trescientas cincuenta acciones de valor nominal cien pesos cada una, ordinarias, al portador en poder de la señora María Olga Montes de Schmitz. — 2º) En el mismo acto los socios solidarios, señor Ricardo Adolfo Schmitz y Patricia Schmitz de Tissone y la socia comanditaria señora María Olga Montes de Schmitz en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad, dicen que proceden por la presente a adecuar los estatutos de la sociedad, a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo primero: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de ESTANCIA EL ZORRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Art. segundo: Duración: Su duración será hasta el 30 de junio del año 2067. Art. tercero: Objeto: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos para destinarlos a la producción de semillas en general y todo otro cultivo de la tierra, explotación ganadera tal como cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, tambos, chacras, quintas y granjas, así también como los actividades contempladas en las Leyes Nos. 13.273, 20.531 y Decreto 465|74, referidas a la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación de espacios maderables, recuperación de tierras áridas o anegadas, desmonte, rozadura, nivelación y electrificación, formación de montes y bosques e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas. Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución y transporte de semillas, animales, semen de los mismos, productos de sanidad animal y vegetal y sus fertilizantes, frutos del país, exportación e importación. Industriales: Mediante la elaboración y producción de los productos expresados anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Art. cuarto: Capital: El capital social es de trescientos sesenta mil pesos, de cuyo importe corresponden al capital comanditado la cantidad de cinco mil pesos y al capital comanditario la suma de trescientos cincuenta y cinco mil pesos, dividido en tres mil quinientas cincuenta acciones ordinarias, al portador de cien pesos valor nominal y un voto por acción. El capital comanditado ha sido aportado en efectivo conforme al siguiente detalle: Ricardo Adolfo Schmitz: Dos mil quinientos pesos y Patricia Schmitz de Tissone: Dos mil quinientos pesos. — Art. quinto: Acciones - Votos: El Capital Comanditado tendrá un voto por cada cien pesos de capital en partes de interés al solo efecto de participar en las asambleas, así como también cada acción de cien pesos dará derecho a un voto. Las acciones llevarán los requisitos que establecen los artículos 211, 212 y concordantes de la Ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. sexto: Aumento de Capital: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo, conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Art. séptimo: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades para disponer de los bienes sociales inclusive aquéllas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme al artículo número 1.881 del Código Civil y el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Pueden en consecuencia: 1º) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedades, comprar o vender acciones, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco o Instituciones oficiales o privadas con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, estar en juicio y transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, girar, endosar, aceptar y prestar avales, letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y dar fianzas relacionadas con el giro de los negocios sociales, crear los empleos que juzgue necesarios con las distribuciones y remuneraciones que estime convenientes, conferir poderes generales o especiales y revocarlos y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enumeración que precede no es taxativa ni limitativa sino simplemente enunciativa. — 2º) Presentar a la consideración de la Asamblea el balance anual, estado de resultados, el estado de resultados acumulados, anexos y cuadros, distribución de ganancias y memorias. — 3º) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias presidiéndolas y estableciendo los puntos del orden del día a tratar y proponer el dividendo a repartir a los socios. Las decisiones relativas a la administración deberán contar con el acuerdo unánime de los socios comanditados, que se reunirán al efecto y sus decisiones se volcarán en un libro de actas. La administración y representación podrá estar a cargo de un Consejo de Administración integrado por comanditados o terceros compuestos del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco pudiendo designar también suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En este caso los consejeros en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Consejo de Administración funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones con el voto favorable de la mayoría de los presentes. Los administradores deberán depositar como garantía de su gestión la suma de $ 1.000 en efectivo, cada uno.— Art. octavo: Fiscalización. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria la que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Art. noveno: Asambleas. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas para tratar respectivamente los puntos previstos por los artículos 234, 235 de la Ley 19.550, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, con no menos de diez días de anticipación, ni más de treinta, celebrándose en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, sin perjuicio de lo establecido en la última parte del artículo 237 de la Ley 19.550. Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum en la primera convocatoria con la presencia de socios que representen más del 50 % del capital suscripto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presentado, adoptándose en ambos casos por mayoría absoluta de votos presentes. — Art. décimo: Quórum. Las Asambleas Extraordinarias se constituirán válidamente, en primera convocatoria con el 60 % del capital suscripto y en segunda convocatoria, con cualquier número. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes, tanto en primera o en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que menciona el último apartado del artículo 244 de la Ley 19.550 se estará en ambas convocatorias a lo allí prescripto. También la cesión del capital comanditado se decidirá con arreglo a lo dispuesto en la citada norma legal. — Art. undécimo: Depósito de Acciones. Para asistir a las Asambleas los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, o un certificado expedido por un banco o institución financiera legalmente autorizado para recibir títulos en custodia, en el que conste el depósito de las acciones a nombre del socio. Se llevará un libro de actas en el que se registrarán las de las Asambleas, las cuales serán firmadas por quien presidió el acto y por dos socios designados al efecto, dentro de los cinco días de la fecha de su celebración. — Art. décimo segundo: Ejercicios Sociales. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se practicarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas, técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto por lo menos; b) A remuneración de Administradores y Síndicos; c) A dividendos de las acciones preferidas, con conformidad los acumulativos impagos; d) A saldo todo o en parte deberá pasar a dividendos a prórrata del capital integrado por los socios o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. Los dividendos deben ser pagos en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Art. décimo tercero: Disolución. Liquidación y Participación. En el caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por los Administradores bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá a los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Art. décimo cuarto: Supuestos Especiales. En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia fundada o en remoción del socio comanditado, la parte del capital que le corresponda se convertirá en capital comanditario, que en acciones ordinarias serán puestas a disposición del o de los herederos del socio fallecido, representante del incapacitado, renunciante o removido. En su caso deberá reorganizarse la administración de la sociedad conforme lo que requiere el artículo 320 de la Ley 19.550.

El Socio Solidario

$ 1.212.000 — Nº 64.452

TILICUM

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 11|5|80, escrituras públicas del 22|5|80, 23|5|80 y 29|8|80, TILICUM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, instrumentó la cesión de parte del capital comanditado, el cambio de domicilio social, la prórroga del plazo de duración y la reforma y adecuación a la Ley Nº 19.550, del contrato. — Modificación y Adecuación: Nuevo Socio: Ivonne Marthe Euphrosine Rey de Gyr, casada, nacida el 7|3|10, suiza, ama de casa, C. I. Nº 2.251.469, domiciliada en Uruguay 806, 10 piso. Depto. 28, Capital. — Domicilio: Paraná 1635, 10 piso, Depto. A, Capital. — Objeto: Todo lo relacionado con la forestación, explotación forestal, compra, venta y consignación de maderas y afines, como así también la compra y venta de propiedades inmuebles, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. — Realizar operaciones de importación y|o exportación. — Duración: 50 años contados desde el 3|0|63. — Capital Social: $ 50.000, de los cuales $ 49.000 corresponden al capital comanditario, dividido en 4.900 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción y $ 1.000 al capital comanditado, totalmente suscripto e integrado por las señoras Ivonne Marthe Euphrosine Rey de Gyr y María Laura Rey de Zobada a razón de $ 500 c|u. — Administración: A cargo de los socios comanditados, quienes tendrán el uso de la firma social en forma separada, conjunta, o alternativamente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Conformidad: Resolución Nº 128|81.

La Socia Comanditada.

$ 168.000 - - Nº 64.467

BAIBIENE QUINTANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Infórmase que en escrituras de fechas 30|11|1973, fº 1.970, 24|4|1979; fº 960, 3|8|1979, fº 2.036 y 16|11|1979, fº 3.030, se transcribieron las actas de las Asambleas Extraordinarias celebradas por Carolina Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial el 1º|2|1979 y 3|8|1979 en las que se adecuó el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y se modificó la denominación social. — Denominación: BAIBIENE QUINTANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Duración: 70 años, a contar del 3|9|1954. — Domicilio: Cerrito 1370, 6º A, Capital. — Objeto: La actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos, ganaderos, frutícolos, forestales, granjas y tambos. — Podrá también efectuar inversiones en bienes inmuebles o semovientes, valores mobiliarios, títulos públicos, papeles de comercio, acciones, empresas o sociedades, hipotecas, así como sus transferencias. — No realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 300.000 del cual $ 299.500 es capital comanditario, dividido en 29.950 acciones ordinarias al portador de 1 voto y las restantes $ 500 son capital comanditado. — Administración y Representación Legal: Corresponde al socio comanditado, señor Horacio Baibiene Quintana, por 3 años, pudiendo ser reelecto. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, ambos por dos años. — Síndico titular: Dr. Ramón Romanyach Pons. — Balance: Al 31|12 de cada año. — Resolución I.G.J. Nº 147 del 15|01|981

El Socio Comanditado.

$ 168.000 — Nº 64.601

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARBA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Por Acto Privado de fecha 27 de mayo de 1981; Socios: Raúl Gabbanelli, argentino, casado, 66 años, comerciante, L.E. 1.289.028, domiciliado en Monasterio 27, 1º piso, Capital Federal; Raúl Alberto Gabbanelli, 31 años, argentino, comerciante, con C.I. 5.762.893, soltero, domiciliado en Monasterio 27, 1º piso, Capital Federal; Jorge Hugo Gabbanelli, argentino, casado, 38 años, comerciante, L.E. 4.409.190, domiciliado en Dobles 241, 6º piso Capital Federal. — Denominación y Domicilio "BARBA'S S.R.L.", con domicilio en la Avenida Saénz 880 Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, de calzados al por mayor y|o menor por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros, su importación y|o exportación. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Plazo: Cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios como gerentes, y tendrán el uso de la firma social. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio.

$ 108.000 — Nº 6.999

SABANAS 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura número 999 de fecha 15 de octubre de 1980, pasada ante el Escribano José Luis Terceño, ha procedido a modificar su Contrato Social en virtud de que el socio Adolfo Nayar, Vendió, Cedió y Transfirió a los restantes socios, señores Jaime Teselman y José Acselrad, las 3.000 cuotas de Capital de mil pesos valor nominal, cada una, que tenía y le correspondían de la citada Sociedad. — Dicha cesión se efectuó por la suma de pesos 3.000.000, habiéndolas adquirido los cesionarios por partes iguales.

El Gerente.

$ 60.000 — Nº 64.624

VINELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Lorenzo Schiavone, italiano, casado, nacido el 24|11|27, comerciante, domiciliado en Moreno 1272, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 4.665.061. — 2) Victorio Francisco Nicosia, argentino, comerciante, casado, nacido el 13|7|28, domiciliado en Av. Julio A. Roca 546, piso 3º, oficina 2 de Capital, con L.E. Nº 4.335.485; y Enrique Nicosia, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|10|34, domiciliado en Av. Julio A. Roca 546, piso 3º, oficina 2 de Capital, con L.E. 4.137.590. — Nombre: "VINELO S.R.L." — Domicilio: Paraná 264, piso 5º, oficinas 49 y 50 de Capital. — Duración: 3 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Inspección General de Justicia. — Capital: $ 200.000.000, dividido en doscientos mil cuotas $ 1.000 cada una. — Objeto social; realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de maderas, terciados, laminados, compensados, rollos, y de todo otro producto relacionado con la actividad maderera y materiales para la construcción. — Administración: A cargo de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes haciendo uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Constitución: 21|5|81. — Sobreraspado: 3. Constitución: 21|5|81, vale.

El Socio Gerente.

$ 138.000 — Nº 7.017

LABORATORIOS CETUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por Escritura número 12 de fecha 5 de febrero de 1981, pasada al folio 27 del Registro 493 Escribano don Rodolfo B. Tellarini, doña Regina Arakaki de Matayoshi, cedió sus cuotas sociales (222 de pesos diez cada una) por el precio total de $ 72.000.000 a su socio don Angel Pita (154 cuotas) y a doña Myrta Beatriz De Giacomo de Pita (68 cuotas), todo con relación a la Sociedad "LABORATORIOS CETUS S.R.L.", con domicilio en Querandíes 4275, Capital Federal.

El Escribano.

$54.000 — Nº 64.618

ARENERA EL LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas. Instrumento privado de fecha 1º de abril de 1981. La señora Nélida Norma Assom de Solazzi, viuda de don Santiago Solazzi, por sí y en representación de sus hijas Silvia María Solazzi de Planes y Adriana Mariana Solazzi, según poderes generales amplios que les confirieran con fecha 19|9|77 y 6|6|80, cede, vende y transfiere las 400.000 cuotas de capital que les corresponden en la sociedad ARENERA EL LIBERTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Al señor Eduardo Antonio Tenca 350.000 cuotas y al señor Alberto Jorge Vaccarezza 50.000 cuotas. De esta forma las cedentes quedan totalmente desvinculadas de la sociedad.

Los Gerentes.

$ 66.000 — Nº 64.555

ARENERA EL LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas. Instrumento privado de fecha 1º de abril de 1981. El señor Luis Francisco Giunta cede, vende y transfiere sus 800.000 cuotas de capital en la siguiente proporción: Al señor Juan Carlos Robotti, 350.000 cuotas; a la señora Amelia Alicia Robotti de Cerino, 350.000 cuotas y al señor Alberto Jorge Vaccarezza, 100.000 cuotas. De esta forma el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

Los Gerentes.

$ 48.000 — Nº 64.553

ARENERA EL LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas. Instrumento privado de fecha 1º de abril de 1981. El señor Antonio Solazzi cede, vende y transfiere sus 400.000 cuotas de capital en la siguiente proporción: Al señor Ernesto Carlos Robotti, 350.000 cuotas y el señor Alberto Jorge Vaccarezza, 50.000 cuotas. De esta forma el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

Los Gerentes.

$ 42.000 — Nº 64.557

MAIPU 530

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 67 del 9 de junio de 1981 fue constituida la sociedad Maipú 530 S.R.L. Socios: Antonio Francisco Mesego, español, casado, nacido el 15 de diciembre de 1931, C. I. Nº 4.219.581, domiciliado en Santiago del Estero 1369, 8º C, Capital; Juan Domingo Domínguez, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1953, D.N.I. Nº 10.767.233, domiciliado en Florencio Varela 389, Villa Martelli, Provincia Buenos Aires; Angel Villaverde, español, casado, nacido 19 de enero de 1937, C. I. Nº 5.440.418, domiciliado en Luzuriaga 268, Capital; Manuel Carballal, español, soltero, nacido el 4 de enero de 1932, C. I. Nº 3.993.860, domiciliado en Estrada 3432, 1º A, Vicente López, Provincia Buenos Aires; Horacio Carlos Cucurullo Larrosa, argentino, casado, nacido el 5 de agosto de 1943, L.E. Nº 4.426.207, domiciliado en 3 de febrero 1283 6º B, Capital; Carlos Alberto Besana, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1941, L. E. Nº 4.371.124, domiciliado en Tacuarí 32, piso 4º, Capital; Moisés Villaverde, español, casado, nacido el 9 de marzo de 1929, C. I. número 3.889.573, domiciliado en Esmeralda 1029, Haedo, Provincia Buenos Aires; Bernardino Silvero, argentino, casado, nacido el 12 de mayo de 1952, D.N.I. Nº 10.140.981, domiciliado en Azcuénaga 1295, 1º D, Capital; Jaime Puig, argentino naturalizado, casado, nacido el 15 de enero de 1935, D.N.I. Nº 16.894.013, domiciliado en Terrero 1449, 3º 15, Capital; Rodolfo Domingo Di Pace, argentino, casado, nacido el 9 de noviembre de 1920, L. E. Nº 399.457, domiciliado en Av. Montes de Oca 574, 6º A, Capital; Fausto Rodríguez, español, casado, nacido el 15 de agosto de 1919, C. I. Nº 4.616.069, domiciliado en Almafuerte 615, Glew, Provincia Buenos Aires; César Edmundo Cervantes, argentino, soltero nacido el 11 de setiembre de 1953, L. E. Nº 10.800.260, domiciliado en Sarandí 1496, 5º, 31, Capital; Armando Curri, italiano, casado, nacido el 10 de febrero de 1923, C. I. Nº 3.864.401, domiciliado en Pío XII 1570, Santos Lugares, Provincia Buenos Aires; Carlos Vicente Silvero, argentino, casado, nacido el 9 de mayo de 1950, L. E. Nº 8.102.279, domiciliado en Andrade 1789, Castelar, Provincia Buenos Aires; Manuel Vilan, español, casado, nacido el 12 de abril de 1922, C. I. Nº 2.289.966, domiciliado en San Juan 4129, 9º A, Capital; Silvia María Mesego, argentina, soltera, nacida el 16 de diciembre de 1958, D.N.I. Nº 12.727.123, domiciliada en Santiago del Estero 1369, 8º C, Capital; Manuel Tajes Lema, español, soltero, nacido el 12 de abril de 1951, C. I. número 6.879.497, domiciliado en Franklin y Santa Catalina, Km. 26,700, Florencio Varela, Provincia Buenos Aires; José Calisto Domínguez, español, casado, nacido el 14 de octubre de 1918, C. I. número 4.372.781, domiciliado en Agustín Alvarez 4701, Villa Martelli, Provincia Buenos Aires; todos de profesión comerciantes. Denominación: MAIPU 530 S.R.L. Domicilio: Maipú 530, Capital Federal. Duración: 10 años, a contar del 1º junio de 1981. Objeto: Explotación de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas y aportadas por los socios en dinero efectivo así: Antonio Francisco Mesego: 22.000 cuotas; Juan Domingo Domínguez: 22.000 cuotas; Angel Villaverde: 22.000 cuotas; Manuel Carballal: 10.000 cuotas; Horacio Carlos Cucurullo Larrosa: 10.000 cuotas; Carlos Alberto Besana: 20.000 cuotas; Moisés Villaverde: 10.000 cuotas; Bernardino Silvero: 10.000 cuotas; Jaime Puig: 6.000 cuotas; Rodolfo Domingo Di Pace: 20.000 cuotas; Fausto Rodríguez: 2.000 cuotas; César Edmundo Cervantes: 12.000 cuotas; Armando Curri: 6.000 cuotas; Carlos Vicente Silvero: 10.000 cuotas: Manuel Vilan: 8.000 cuotas; Silvia María Mesego: 2.000 cuotas; Manuel Tajes Lema: 2.000 cuotas; José Calisto Domínguez: 6.000 cuotas. Dicho capital se integra en efectivo el 50 % en el acto y el saldo dentro de los 2 años. Representación Legal y Uso de Firma Social: Corresponde a los socios Gerentes y en forma conjunta así: Antonio Francisco Mesego y Moisés Villaverde; o Juan Domingo Domínguez y Angel Villaverde, con amplias facultades excepto para lo establecido en artículo 11 del estatuto, que requiere para vender inmuebles de la sociedad o el fondo de comercio, la conformidad de los socios que representen el 51 % del capital social. Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de abril. Consejo de Vigilancia: Lo integran: Carlos Alberto Besana y Manuel Carballal.

El Escribano.

$ 372.000 — Nº 64.609

ALEVAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 9 de junio de 1981, pasada por ante el Escribano Héctor Foussats, don Benjamín Ernesto Lence y don Oscar Alberto Torrens cedieron y transfirieron a don Roberto Manuel Neto y don Hugo Alfredo Frank, la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad "ALEVAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 2.000 cuotas de $ 10 v|n c|u, por un importe de pesos 700.000.000, en la proporción de 1.000 cuotas a c|u, modificando las cláusulas 4ª y 5ª como sigue: Cuarta: Capital: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de pesos 1.000 c|u, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, en efectivo, o sea 1.000 cuotas c|u — Quinta: Administración y Representación: Los dos socios en forma conjunta, quedando designados gerentes. — E|líneas: dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c|u: Vale.

La Escribana.

$ 66.000 — Nº 64.550

ARENERA EL LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas. — Instrumento privado de fecha 1º de abril de 1981. — El señor Juan Quirico, cede, vende y transfiere sus 800.000 cuotas de capital en la siguiente proporción: al señor Carlos Alfredo Robotti, 700 000 cuotas; al señor Reinaldo Carlos Robotti, 20.000 cuotas; y al señor Alberto Jorge Vaccarezza, 80.000 cuotas. — De esta forma el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

Los Gerentes.

$ 48.000 — Nº 64.558

ARENERA EL LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas. — Instrumento privado de fecha 1º de abril de 1981. — El señor Francisco Placereani, cede, vende y transfiere al señor Reinaldo Carlos Robotti sus 400.000 cuotas de capital, quedando de esta forma el cedente totalmente desvinculado de la sociedad.

Los Gerentes.

$ 36.000 — Nº 64.560

BEHRMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1981, se modifican las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social: 1º) La Srta. Rosa Vorhauer, en su carácter de socia, cede, vende y transfiere al Sr. Reimer Juan Cristian Behrmann a su valor nominal, las 150 cuotas que posee en la sociedad. — 2º) El adquirente toma el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la sociedad. — 3º) El plazo de duración de la sociedad es de 20 años, a partir del 1º de mayo de 1971.

La Abogada.

$ 54.000 — Nº 64.561

TELEZ, SNEIDER Y MIRAVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Oscar Telez, casado, nacido el 20|11|1936, L.E. 4.183.757, domiciliado en Núñez 3555; Lidia Susana María Miravet, divorciada, nacida el 5|11|50, L.C. 6.544.609, domiciliada en Bahía Blanca 6, 6º piso, dpto. B; y Jorge Sneider, casado, nacido el 13|5|38, L.E. 4.274.755, domiciliado en Ramos Mejía 729, todos de Capital Federal, argentinos, comerciantes, por instrumento privado del 13 de mayo de 1981, constituyeron la sociedad TELEZ, SNEIDER Y MIRAVET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Bahía Blanca 6, 6º piso, dpto. B, Capital, y tiene por objeto la explotación de concesiones de buffet; tiene una duración de seis años, a partir de la inscripción en R. P. C. — Posee un capital social de $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000, cada una. — La dirección y administración estará a cargo de los tres socios en forma conjunta a de a dos. — El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.

$ 78.000 — Nº 64.575

BABYLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre los Sres. Antonio Iacianclo, argentino, casado, nacido el 11|1|1936, L.E. 4.175.151, industrial, domiciliado en Lobos 2253, Castelar, Pcia. de Bs. Aires; y Albino Eiola, argentino, casado, nacido el 23|9|1940, D.N.I. Nº 4.918.342, industrial, domiciliado en Schubert 2348, Hurlingham, Pcia. de Bs Aires; según documento privado de fecha 22 de abril de 1981, han dejado constituida la sociedad BABYLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avda. Gral. Mosconi 3399, Capital Federal, y fábrica en Camargo 2339|41, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; la que tendrá

una duración de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la: Fabricación de todo artículo de látex, como así la comercialización, representación y consignación de los mismos; con un capital social de pesos 20.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, con carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$ 114.000 — Nº 64.603

J. V. BROTHERS CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad J. V. BROTHERS CORPORATION S.R.L., hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 198 de fecha 12|6|1981, pasada al Folio 469, por ante la escribana de la Capital Federal, Silvia Rudoy de Imar, del Registro Notarial 402, el socio Ricardo Viquiera [illegible], soltero, 16|7|1951, con L.E. 8.[illegible], domiciliado en F. Seguí 2865, Capital Federal, comerciante), vendió, cedió y transfirió a favor del Sr. José Viquiera Lago (español, casado, 60 años, comerciante, C.I. P.F. 2.571.[illegible]90, domiciliado en H. Yrigoyen 1592, Capital Federal; y del señor José Manuel Viquiera (argentino, casado, 29|1|1945, comerciante, L.E. 8.250.635, H. Yrigoyen 1592, Capital Federal) la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad o sea 1.500 cuotas equivalentes a $ 1.500.000 en la proporción de 750 cuotas equivalentes a $ 750.000 a cada uno. — Modificación del Artículo Cuarto: Suscripción: El socio José Manuel Viquiera: un 65 % o sea 3.250 cuotas equivalentes a pesos 3.250.000; y José Viquiera Lago, un 35 % ó sea 1.750 cuotas equivalentes a pesos 1.750.000. — S.R.: 1.500.000; equivalentes. Valen.

Los Socios Gerentes.
$ 84.000 — Nº 64.606

GALAS COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 2|4|81, número 123 otorgada ante el Escribano Arturo V. Martínez Azaro, GALAS COLOR S.R.L., resolvió fijar su domicilio social en Pasaje Timbó 1032, Capital Federal, y aumentar su capital social a $ 300.000.000, modificando las cláusulas primera y quinta respectivamente del contrato social.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 64.595

FERDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura número 77 de fecha 29 de mayo de 1981 pasada ante el Escribano Alfredo Máximo Botó - Titular - del Registro nº 9 de La Matanza - Provincia de Buenos Aires el Señor Oscar Fernández - Vendió a la Señora Beatriz Susana Roger de Penna Setecientas Cuotas de capital de $ 1000 valor nominal cada una, que tiene el primero en la indicada Sociedad importando ello la suma de Setecientos Mil pesos ($ 700.000).

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 64.691

PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio Privado de fecha 29 de enero de 1981, María Teresa González de Rodríguez y Ernesto Rodolfo Rodríguez, únicos socios de "PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA S.R.L." resolvieron la siguiente modificación: El Ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$ 30.000 — Nº 64.666

LAUVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 22 de junio de 1981 otorgada al folio 1475 del Registro Notarial Nº 467 de Capital, José Collado cedió por su valor nominal a favor de Victoria Rosa Del Grippo, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.592.050 de 35 años de edad, domiciliada en Barragán 1198 Capital, la totalidad de 7.500 cuotas valor nominal $ 1000 cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad "LAUVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Nogoyá 6047 Capital, renunciando además, al carácter de gerente de la mencionada sociedad, modificándose el contrato social con relación a la administración y representación legal, la que en lo sucesivo estará a cargo de todos los socios durante el plazo de duración de la sociedad, quienes ejercerán la representación legal y la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 64.679

METALURGICA MYG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gustavo Arturo Llusa, argentino, casado, comerciante, nacido el 21-4-41, domiciliado en Nicolás Videla 318, Quilmes, Pcia. Bs. As.; L. E. número 5.192.150, casado; y Mario Carlos Llusa, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|7|35, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 571, 1º "B", Quilmes, Pcia. Bs. As.; L. E. Nº 5.156.494, casado. — 2) Fecha del Contrato: 29|7|80. — 3) Denominación: METALURGICA MYG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Humberto I 1425, piso 8º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: a) Actividades metalúrgicas livianas, fabricación de rociadores y herramientas varias; b) la compra, venta, distribución, adquisición, importación y exportación de piezas y herramientas. 6) Duración: 10 años, desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Tres millones de pesos, representado por 300.000 cuotas de v.n. $ 10 c|u. 8) Administración y Fiscalización: A cargo de los socios en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Representación Legal: Cada socio individual e indistintamente. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 64.632

ACLARACION

RIVERS'S AGENCY

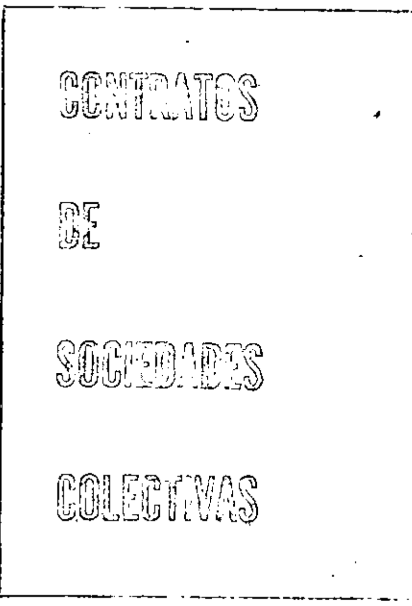
S.R.L.

En la edición del 22 de junio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: de Vigliano.

Debe decir: de Viglino.

e. 1|7 Nº 63.500 v. 1|7|81



GIS ELECTRONICA

SOCIEDAD COLECTIVA

Se comunica que por escritura Nº [illegible] del 12 de junio de 1981, pasada por ante el Escribano Carmen Vairo al Folio 349, se procedió a protocolizar el contrato social de la sociedad denominada Gis Electrónica Sociedad Colectiva. Socios: Pedro Imbriano, italiano, 36 años, casado, comerciante, C. I. Nº 5.985.403, domiciliado en Paez 2785, de la Capital Federal; y don Carlos David Saavedra More, uruguayo, 28 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 92.240.218, domiciliado en Quintana 1453, Adrogué, Partido de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de constitución: 12 de junio de 1981. Denominación: GIS ELECTRONICA SOCIEDAD COLECTIVA; domicilio Paez 2785. Capital. Plazo: 20 años, a contar del contrato. Objeto: El objeto es la compra, venta, fabricación y reparación de instrumentos electrónicos para la industria, la navegación y las comunicaciones. Capital: El capital social es de $ 40.000.000, integrado y aportados por los socios en partes iguales en bienes muebles, semovientes, máquinas, herramientas e instrumental de acuerdo al inventario firmado por separado. Dirección, administración y firma: Será ejercida por los dos socios en forma conjunta, teniendo a tal efecto el uso de la firma social. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Liquidación: De acuerdo a las normas de la Ley Nº 19.550.

La Abogada.
$ 132.000 — Nº 64.251

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a don FERNANDO EDUARDO OLIVARES para que se presente y tome intervención en los autos: "Olivares Fernando Eduardo s|ausencia con presunción en los términos del art. 2 de la Ley Nº 14.394, bajo apercibimiento de proseguirse la causa. — El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario La Nación una vez por mes durante el plazo de seis meses.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Jorge E. Dal Zotto secretario.

$ 36.000 e. 26|1 Nº 45.601 v. 26|1|81
$ 36.000 e. 3|3 Nº 49.023 v. 3|3|81
$ 36.000 e. 3|4 Nº 52.278 v. 3|4|81
$ 36.000 e. 5|5 Nº 57.259 v. 5|5|81
$ 36.000 e. 2|6 Nº 60.943 v. 2|6|81
$ 36.000 e. 1º|7 Nº 64.447 v. 1º|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio P. Pestalardo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Ernesto Julián, comunica por dos días que en autos "Quijada Osvaldo Juan c|Canales Hernández Alcibiades Guillermo y otra s|Escrituración" se ha dictado la sentencia que en su parte resolutiva dice: Buenos Aires, 28 de abril de 1981. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a ALCIBIADES GUILLERMO CANALES HERNANDEZ y MAGALI LUISA URRADARRICADES de CANALES a escriturar a favor de Osvaldo Juan Quijada la unidad diecisiete del cuarto piso del edificio sito en la calle Corrientes 3379|83|87 de esta Capital, en el término de veinte días hábiles contados a partir del momento en que se halle consentido o ejecutoriada esta sentencia y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Código Procesal. — Notifíquese cópiese regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Ernesto D. Julián, Secretario.

$ 120.000 e. 1º|7 Nº 64.730 v. 1º|7|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, Lavalle 1212, P. 3º notifica a los señores Salvador Costa Sciuto y Délfor Pastor Cevallo por dos días, que en los autos PAMPIN, JOSE c|LOPEZ CABANA, MANUEL y otros s|Escrituración se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, mayo 6 de 1981. Y vistos: ...se desestima la nulidad de la sentencia planteada por el actor y se la confirma en lo principal que decide, fijándose como saldo de precio total por ambos lotes de terreno la cantidad de cuarenta y un millones setecientos sesenta mil pesos ($ 41.760.000) que deberá abonar el accionante en el acto de la escrituración, sin perjuicio de que opte por pagarlo en cuotas en la forma expuesta en el considerando B-6º. — Las costas de Alzada se decretan en el orden causado. — Los honorarios de segunda instancia serán regulados una vez que lo sean los de la primera. — Not. Yañez-Speroni-Beltrán.

Buenos Aires, junio 22 de 1981. — José Luis Caruso, secretario.

$ 112.000 e. 1º|7 Nº 6.992 v. 2|7|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, en autos Grieco, Domingo s| ausencia con presunción de fallecimiento cita y emplaza a don DOMINGO GRIECO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 32.000 e. 13|1 Nº 44.767 v. 13|1|81
$ 32.000 e. 12|2 Nº 48.097 v. 12|2|81
$ 32.000 e. 12|3 Nº 50.097 v. 12|3|81
$ 32.000 e. 10|4 Nº 53.846 v. 10|4|81
$ 32.000 e. 3|6 Nº 61.139 v. 3|6|81
$ 32.000 e. 1º|7 Nº 64.611 v. 1º|7|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don EUGENIO HOLLANDER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Hollander, Eugenio s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 20.000 e. 26|1 Nº 45.360 v. 26|1|81
$ 20.000 e. 2|3 Nº 48.823 v. 2|3|81
$ 20.000 e. 1º|4 Nº 52.057 v. 1º|4|81
$ 20.000 e. 7|5 Nº 57.358 v. 7|5|81
$ 20.000 e. 1º|7 Nº 60.[illegible] v. 1º|7|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a THOMAS JAMES MOFFATT en los autos: Moffatt Thomas James s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 20.000 e. 1º|7 Nº 60.702 v. 1º|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a la demandada SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DINAMICA S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Manzo, Eduardo c|Sociedad Inmobiliaria Constructora Dinámica S. R. L. s|sumario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 56.000 e. 1º|7 Nº 7.032 v. 2|7|81

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON SASLAVSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 40.000 e. 1º|7 Nº 6.331 v. 3|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 19|6|81.

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, de la Capital Federal, cita y emplaza a don PABLO DERCHI, para que en plazo de 10 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Lauria, Francisco W. y otra c|Derchi, Pablo y otros s|Consignación, escrituración y daños y perjuicios".

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Miguel Angel Stechi, secretario.

$ 56.000 e. 1º|7 Nº 64.621 v. 2|7|81

Nº 28

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría 55, cita por diez días a CLAUDIO ADELINO ROMERO, a tomar intervención en autos: "López, Ramiro c| Romero, Claudio Adelino s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 48.000 e. 1º|7 Nº 7.031 v. 2|7|81

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, hace saber que en los autos: "SCHISSLER, RODOLFO s|Cambio de nombre", el peticionante, se ha presentado solicitando el cambio de su apellido por el de Schüssler. — Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Dora M. Gesualdi de Rivera, secretaria.

$ 28.000 e. 1º|7 Nº 5.679 v. 1º|7|81

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, ha ordenado notificar la sentencia recaída en los autos: "Lorenzo de Cotugno, Matilde c| Cotugno, Roque s|Divorcio, tenencia y separación de bienes", en la persona de ROQUE COTUGNO y cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. Y Vistos: ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia, decreto el divorcio de los esposos Matilde Lorenzo de Cotugno y Roque Cotugno por culpa exclusiva de este último y solamente por la causal de injurias graves. — 2º) Dispongo la disolución de la sociedad conyugal (Art. 1.306, Cód. Civil). — 3º) Otorgo la tenencia definitiva de la menor Mirta Cotugno a su madre. — 4º) Con costas al demandado (Art. 68, Cód. Procesal), a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Guillermo A. Arbasetti y Néstor Alberto Arbasetti en las sumas de doscientos y de cuatrocientos pesos, ambas de la Ley 18.188. Notifíquese, consentido o ejecutoriado que sea este pronunciamiento, líbrese oficio al Registro Civil del Estado y Capacidad de las Personas a los fines de la inscripción de la sentencia, fecho archívese. — César D. Yañez, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 184.000 e. 1º|7 Nº 6.934 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 40.000 — Publicación Empieza: 1|7 - Termina: 3|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|6|81	MOISES GOFFAN	6.978
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|3|81	CARMEN TORRO DE TERRANOVA	64.436
2	4	Horacio Roberto Granero	17|6|81	PEDRO NOLASCO BARTOLI	64.505
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|81	ADELAIDA ANTONIA GIACOBBE DE MANGANI	6.957
5	9	Alicia B. Alvarez	23|6|81	BENITA ALVAREZ RODRIGUEZ o BENITA ALVAREZ DE RODRIGUEZ	6.954
5	9	Alicia B. Alvarez	23|6|81	MIGUEL LANZILLOTTA y FILOMENA PANDOLFELLI DE LANZILLOTTA	6.942
5	9	Martín Amorortu	17|6|81	TOMAS LADOGANO	6.967
5	10	Alicia B. Alvarez	19|6|81	JESUS FIGUEROA GARCIA	6.973
6	11	Hugo Carrillo	23|3|81	JOSE ANTONIO LAGE PERMUY	6.972
6	11	José María Irigaray	23|6|81	JOSE KATZ	64.440
6	12	Luis Alberto Dupou	23|6|81	ELIAS DIAZ	64.448
7	13	Rolando Hugo Falke	7|5|81	SERVANDO PALENCIA e ISABEL HEGUIABEHEVE DE PALENCIA o ISABEL HEGUIABEHERE DE PALENCIA	64.441
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|6|81	MARIA ERNESTINA ARANO	64.588
10	19	Martín J. Durand	23|6|81	LORENZA DE BILBAO Y SUBERON VDA. DE FIDALGO	64.453
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|81	DOMINGA FERRARI DE BEJARANO	6.958
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|81	GERMAN, EICHBERG	64.490
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	7|9|76	SEVERINA DE GREGORIO DE ARALDI	64.442
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|5|81	ATILIO ANGEL LENDINA y ANELIDA TERESA MAZZINI DE RENDINA	6.944
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|6|81	BLAS CARLOS SISCO	6.941
13	25	Fernando B. Menéndez	12|6|81	RUFINO MORRESI	6.939
13	25	Fernando B. Menéndez	15|6|81	MARIA CONCEPCION CARMEN CARRANO DE MEL	64.425
13	26	María Celia García Zubillaga	20|5|81	JOSE VIQUEIRA	6.974
14	27	José Luis Caruso	19|12|80	MARIO ANGEL ANTONIO AMURA	6.962
14	28	Guillermo C. Mercado	22|6|81	AMELIA LOGULLO DE PUENTE	6.955
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|81	CARLOS ANTONIO BERNARDO GHIRLANDA	64.431
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|81	DOMINGO CACCIABUE	64.[illegible]04
15	30	José Luis González	23|6|81	BRACHA FEILA FAIBER DE SZTUDENT	6.[illegible]53
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	11|6|81	JUANA PUJOL DE CEREIJO	6.933
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	15|4|81	EUGENIO STARK	64.417
17	34	Tristán Bravo	12|6|81	ADALBERTO MAZURYK o WOJCIECH MAZURYK	6.959
18	35	Iris A. Pini de Fusconi	12|6|81	MARIA CARMELA PASCUZZO DE RINALDI	64.516
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|2|81	BARTOLOME AGUILAR	6.9[illegible]3
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|6|81	ESTEBAN MATEO LINO STEFANELLI	64.531
20	39	Luis J. Carballido	16|6|81	ALBERTO ROBERTO ZACCAI	[illegible]975
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|[illegible]|81	MARIO NICOLAS MARQUE	[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|6|81	LEONILDA BONOTTO DE BIANCHI	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|6|81	VICENZO DE AITI	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|6|81	DOMENICO GREGNANIN	64.409
23	45	Ana M. Beneventano	12|5|81	IRIS PIRO DE BIONDI	64.537
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|6|81	MANUEL ELGIER	[illegible]29
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|6|81	ENRIQUE SILECKI	[illegible]57
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|5|81	LUCRECIA EMILIA MARTINEZ BASABE DE GRAS	[illegible]45
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|6|81	LISARDO VALES CASAL	[illegible]3
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|6|81	MARCELO DE LA MELA	[illegible]50
25	49	Carlos Horacio Peusiot Bouché	12|5|81	ANGELA ALICIA GAILLARS DE ANTON	64.432
					6.917
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|5|81	LORENZO NATALIO PICERNI	6[illegible].728
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|6|81	MARIA GRASIA PICCOLO DE PRONESTI	64.437
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|6|81	JOSE ALOE	[illegible]71
27	54	Miguel Angel Secchi	4|5|81	FRANCISCO ALBERTO PIÑEIRO	64.[illegible]10
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|81	JUAN EUGENIO GILLIO	6.933
27	54	Miguel Angel Secchi	22|6|81	LUCIO ERNESTO RICCIARDELLI	6.[illegible]76
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|6|81	HIRAM REMO ROMULO BARAVOLO	6.[illegible]61
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|5|81	MARIA RAPETTI VDA. DE STOCCO	6[illegible].[illegible]34
30	60	Ester Riesel	25|6|81	ELEONORA RAMOS OROMI DE CORREA ARCE	64.430

e. 1|7 Nº 1.220 v. 3|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en el concurso preventivo de HULYTEGO S.A.I.C., se ha postergado la junta de acreedores para el día 12 de agosto de 1981, a las 8 horas, la que se realizará en el salón de actos de la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas (FACE), sita en Sarmiento 1272 de esta Capital Federal, haciéndose saber que en esa fecha se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. — El presente edicto deberá ser publicado por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 19881. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 220.000 e. 1º|7 Nº 64.729 v. 7|7|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos: "DAPUETTO, ROMULO HUGO s|cancelación $ 9.751.400", se ha dictado la siguiente resolución: "Bs. As., abril 27 de 1981. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite «prima facie» determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo según denuncia policial obrante a fs. 5. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 102.178, librado por Bullrich S.A. de Inversiones, con vencimiento al 16 de marzo de 1981, por la suma de $ 9.751.400. Por ello, Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del pago del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Decreto Ley 5.965|63.) — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5.965|63.) — 3) Notificar a Bullrich S.A. de Inversiones, autorizándose los pagos del certificado precedentemente individualizado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas ut-supra ordenándose bajo caución juratoria que deberán prestar la parte y su letrado patrocinante ante el Actuario. Ordénase la reinversión de los fondos correspondientes al certificado cuyo extravío se denuncia, efectuándose la misma a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos hasta disponer su pago en la oportunidad legal correspondiente. — Notifíquese con habilitación de días y hora. Publíquese por quince días. — Fdo.: Eindo B. Caviglione Fraga".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Juan Carlos Meta, secretario

e. 1º|7 Nº 61.390 v. 1º|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 24 de junio de 1981.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por un día, al Sr. José Pelosi, que en los autos "INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES S.A. I.A.D.E.M. s|Quiebra s|incidente de Calificación de conducta", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1977... III. Del nuevo encuadramiento de la conducta de los imputados, según surge de los apartados III y IV del dictamen que antecede, traslado a los mismos. Notifíquese. — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.440 v. 1º|7|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, sita en Av. R. Sáenz Peña 1211 6º piso, hace saber al señor GUILLERMO ERNESTO KAUFMAN que en autos: "PROSIDER S.A.I.C.I.F. s|quiebra s| incidente de calificación de conducta", que su conducta comercial ha sido calificada de culpable y fraudulenta. — Publíquese sin cargo por un día.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.441 v. 1º|7|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días, que en los autos "CITANOVA S.A.C.I.I.C. s|quiebra", que el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si los acreedores no lo observan dentro del término legal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 56.000 e. 1º|7 Nº 64.7[illegible] v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de junio de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a JORGE ALBERTO FIGUEROA, con domicilio en Caseros 678, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria

e. 1º|7 Nº 8.443 v. 1º|7|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	19| 6|81	MIGUEL ANGEL MASSUH	1	Defraudación - Causa 46.060.
4	111	Omar Alberto Facciuto	11| 6|81	RICARDO ISIDORO LITVAK	3	Defraudación y falsificación.
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	16| 6|81	BERNARDO NEIMAN	1	Defraudación.
14	143	Héctor Pena	16| 6|81	RUBEN ARGENTINO BELYIN	3	Defraudación.
16	147	Víctor G. Fettigiani	19| 6|81	VICTOR ANTONIO TOLOZA	3	Violación.
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	16| 6|81	RAUL BENITEZ	3	Defraudación.
21	165	Elena Do Pico Farrell	16| 6|81	MARIO CARDENAS	3	Defraudación.
25	161	Daniel R. Carro	17| 6|81	CARLOS ENRIQUE DAVID	3	Estafa.
31	119	Juan Dante G. Alavila	15| 6,81	MAXIMO HECTOR FERNANDEZ y DORA VIOLETA FERNANDEZ	3	Falsedad ideológica.
33	169	Roberto E. Hornos	17| 6,81	JUAN CARLOS DYDAS	3	Robo con arma.

e. 1º|7 Nº 1.143 v. 1º|7|81

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	9| 6|81	HECTOR FLORENCIO ROTAZI	5	Inf. Art. 302 del C. Penal (Causa número 1.213).
3	5	María C. Deluca Giacobini	11| 6|81	HECTOR GARCIA	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.
3	5	María C. Deluca Giacobini	11| 6|81	DIAZ, ENRIQUE EDUARDO	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.
3	5	María C. Deluca Giacobini	19| 6|81	LEONOR JOFFE DE VAZQUEZ	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.
3	5	María C. Deluca Giacobini	18| 6|81	ABEL ROBERTO LARROQUE	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.
3	5	María C. Deluca Giacobini	19| 6|81	ESMERALDA VAZQUEZ DE QUESADA	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.

e. 1º|7 Nº 1.149 v. 1º|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Penal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **LUIS MARCOS GOFF DAVILA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Luis Fernando Niño, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.442 v. 7|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|12|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **VALENTINA TEJO**, nacida en Bio Bío, Prov. Cautín, Chile, el 14 de febrero de 1909, hija de Pedro Nolasco y de Juana Sanhueza, casada, ama de casa y domiciliada en calle Castelar 2360 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.444 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|12|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **ANANIAS ENRIQUE SALGADO**, nacido en Lota, Prov. Concepción, Chile, el 27 de febrero de 1949, hijo de Juan Antonio y de María Trinidad Matamala, casado, comerciante y dom. en Pampa Central 531 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.445 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|12|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **RUBEN ENRIQUE SANHUEZA FUENTES**, nacido en Curacautín, Prov. Cautín, Chile, hijo de José Belarmino y de Ortencia, casado, empleado y domiciliado en Gallego Mora y Avda. Buenos Aires de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.446 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|12|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **NERY AIDEE TRONCOSO CONSTANZO**, nacida en Coronel, Prov. Concepción, Chile, el 3 de diciembre de 1943, hija de José Domingo y de Raquel, casada, ama de casa y domiciliada en Bravard y Pacífico de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.447 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|12|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **JOSE REINALDO VENEGAS CARO**, nacido en Curacautín, Prov. Malleco, Chile, el 30 de diciembre de 1947, hijo de Pedro y de Enriqueta, casado, obrero maderero y domiciliado en Patricios 2017 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.448 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|12|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don **CARLOS PASCUAL YAÑEZ GUERRERO**, nacido en Chillán, Ñubles, Chile, el 23 de diciembre de 1935, hijo de Juan de la Cruz y de María, casado, empleado y domiciliado en Pacífico 1646 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.449 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 11|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **GEORGINA AROCA CATALAN**, nacida el 2 de diciembre de 1946 en Malleco, Chile, hija de Juan de Dios y de Luzmila del Carmen Catalán, soltera, ama de casa y domiciliada en calle Urquiza 332 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.450 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 18|12|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **NORA BLANCA SANHUEZA**, nacida el 2 de octubre de 1954 en Curacautín, provincia Malleco, Chile, hija de Ismael Tolestino y de Rosalina Valdivia Fuentes, soltera, ama de casa y domiciliada Chaco 1023 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.451 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 11|5|81 ha otorgado la nacionalidad argentina a don **ERALDO GERALDO TORRES NAVARRETE**, nacido el 30 de setiembre de 1948 en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, hijo de José Antonio Torres y de Yolanda del Carmen Navarrete, casado, metalúrgico y domiciliado en calle Panamá 2322 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.452 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 1º|12|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **HILDA ROSA PACHECO PONCE**, nacida en Panguipulli, provincia Valdivia, Chile, el 21 de marzo de 1915, hija de Alvino José y María Concepción, casada, ama de casa y domiciliada en Ricchieri 2437 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 22 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.453 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 21|5|81 ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **ELENA DEL CARMEN VARGAS**, nacida el 18 de agosto de 1952 en Paillaco, provincia de Valdivia, Chile, hija de Arturo Vargas Molina y de Juana Castillo Vázquez, soltera, ama de casa y domiciliada en Passo 943 de Punta Alta.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.454 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Bahía Blanca, prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **JUAN ANDRES SAN MARTIN**, nacido el 4 de abril del año 1934 en Río Bueno, provincia de Valdivia, Chile, hijo de Domingo San Martín y de Blanca Rosa Morales, casado, empleado y domiciliado en calle Gutiérrez 124, de la localidad de General Daniel Cerri.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.455 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Bahía Blanca, prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **MANUEL JESUS ROA COFRE**, nacido el 16 de junio de 1939 en Los Laureles, provincia de Cautín, Chile, hijo de Pedro Roa y de Deidamia Cofre, casado, empleado y domiciliado en calle Pablo Acosta Nº 2040, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.456 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Bahía Blanca, prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **GLADYS DEL CARMEN PINCHEIRA LOPEZ**, nacida el 14 de julio de 1956 en Lota, provincia de Concepción, Chile, hija de Pedro Pincheira y de Graciela del Carmen López, soltera, ama de casa y domiciliada en calle Neuquén 302, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.457 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Bahía Blanca, prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **ISARINA INES PASTENE CAMPOS**, nacida el 21 de mayo de 1931 en Valparaíso, Chile, hija de Isaac Pastene y de María Campos, viuda, ama de casa y domiciliada en calle Humberto I Nº 1922, de la ciudad de Punta Alta.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.458 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Bahía Blanca, prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **DOMINGO SEGUNDO IBACACHE**, nacido el 8 de agosto de 1913 en Gorbea, provincia de Cautín, Chile, hijo de Juan de Dios Ibacache y de María Encarnación Castillo, casado, jubilado y domiciliado en calle Sócrates 2559, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.459 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Bahía Blanca, prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber

por un día, que con fecha 27|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina, por opción, a doña MARTA SUSANA GARRIDO JAUREGUY, nacida en Puerto Varas, Chile, el día 31 de enero de 1962, hija de José Garrido y de Somnia Tisbe Jáureguy y domiciliada en calle Brown 1269, de Punta Alta.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.460 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don GUILLERMO GONZALO CHAVEZ GONZALEZ, nacido el 1º de enero de 1945, en Panguipulli provincia de Valdivia, Chile, hijo de Armando del Cár. en Chávez, y de Ester Nina González, casado, empleado y domiciliado en calle Italia 2421, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.461 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RUBEN ZAMBRANO ROMERO, nacido el 25 de julio de 1954 en Lebu, provincia de Valdivia, Chile, hijo de Hernán Zambrano y de Uberlinda Romero, casado, empleado y domiciliado en calle Chaco 1734, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.462 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ALEJANDRO PULGAR RECABARREN, nacido el 12 de octubre de 1948 en Concepción, Chile, hijo de Jorge Hernán Pulgar y de Flora Eugenia Recabarren, casado, empleado y domiciliado en calle Avda. Buenos Aires 803, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.463 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don OMAR REINALDO VASQUEZ MUÑOS, nacido el 22 de octubre de 1944 en Lanco, Prov. Valdivia, Chile, hijo de Roberto Vásquez y de Juana Muñoz, casado, comerciante y domiciliado en calle 1810 Nº 279, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.464 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don OSVALDO YAÑEZ VEGA, nacido el 6 de enero de 1935 en Bio Bio, Chile, hijo de Juan de Dios Yáñez Barra y de Florinda Vega Tapia, casado, africultor y domiciliado en la Colonia San Adolfo de Hilario Ascasubi provincia de Buenos Aires.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.465 v. 1º|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña RUTH JARA VEGA, nacida el 21 de setiembre de 1935 en Trovolhue, Chile, hija de Teodoro 2º Jara y de Blanca Rosa Vega, casada, ama de casa y domiciliada en calle Güemes 3500, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.466 v. 1º|7|81

SANTA FE

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe. — Expte. Nº 597|78. — Santa Fe, 15 de junio de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FILOMENA LUCIA RUSSETTI, a quien se le hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Néstor R. Roibón, juez federal.

Santa Fe, 17 de junio de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 1º|7 Nº 8.467 v. 1º|7|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados: "LOPEZ B. BUJANDA, ALBERTO c|ZACCA, JOSE (h.) y otro s|ejec.". — Expediente Nº 14.096|78, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 6 de julio de 1981 a las 11.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital; un inmueble ocupado sito en la calle Elvira Nº 1776 entre las calles Chile y Bolivia de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con un frente de 10 m. y 27,50 de fondo, con una superficie total de 275 m2 y que consta dicha propiedad de tres ambientes, baño y cocina. Matrícula: Lote 15, Parcela 15, manzana catorce, nomenclatura catastral: Circunción II; Sección K. — Manzana 243. — Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 191.286. — Base: Pesos 126.229.584. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 1981 de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 240.000.— e.1º|7 Nº 64.703 v.3|7|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría 19, comunica por dos días en los autos: "ROCA, JULIO BARTOLOME c|TURCO, CARLOS ALBERTO s|ejec." — Expediente Nº 39.230, que el martillero D. Juan Carlos Quiroga, rematará el día 8 de julio a las 15 horas en la calle Humberto I 2042|46, donde se exhiben de 9 a 12 y 15 a 17 horas los siguientes bienes: Un combinado (radio y tocadiscos) "Telefunken" c|mueble de madera lacada de 1,80 x 0,40 x 0,70 metros con 19 perillas bajo tapa en el centro sin número visible; 1 televisor "Philips" portátil automático con antena incorporada, con 5 perillas al frente, caja metálica con tapa de plástico sin número visible; 1 juego de comedor compuesto por un aparador de 4 puertas y 3 estantes en madera rústica de color negro de 2,50 x 1,30 x 0,50 metros aprox.; 1 mesa ovalada de 0,80 x 1,70 con 4 patas ensambladas; 6 sillas del mismo juego en madera rústica sin tapizar y 1 heladera General Electric de 10,50 pies, modelo Custom de 1 sola puerta, funcionando; sin número visible. — Sin base; al contado; Seña: 20 %; Comisión: 10 %, en el acto del remate, en efectivo, entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, junio 26 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 160.000.— e.1º|7 Nº 64.644 v.2|7|81

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, a cargo del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ, CASTELAO MAXIMO contra FONTAN, RAMON M. sobre ejecutivo". (Expte. Nº 51.378), que el señor martillero Omar Gandini, rematará públicamente el día 6 de julio de 1981, a las 15 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, un inmueble ubicado sobre la calle Pedro Lacaze Nº 1439, entre las de R. Crespi y Dean Funes de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Edificado sobre lote de terreno de 10 metros de frente por 39,57 metros de fondo, lo que conforma una superficie de 325,85 m2. — Sus datos catastrales responden a: circunscripción III, Sección F, Manzana 277, Parcela 9. — Consta en planta baja de lugar para jardín, garaje, comedor, cocina, comedor diario, baño y fondo libre; en planta alta hall, baño, y siete dormitorios, en regular estado de conservación. — Ocupado por el señor Mario Antonio Padilla, su esposa y demás familiares, que invocan el carácter de propietarios, de acuerdo al instrumento de constatación glosado en autos. — Puede visitarse los días 3, 4 y 5 de julio de 1981, entre las 14.30 y 17.30 horas. — Base: $ 122.736.400. — Al mejor postor y al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 10 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador a los efectos procesales debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 312.000.— e.1º|7 Nº 64.669 v.3|7|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 comunica y hace saber por tres (3) días en autos caratulados "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|FLAMEX TALAMONI S.A.I.C. y otro s|ejecutivo "Expediente Nº 7131 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 6 de julio de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal en block los bienes que a continuación se detallan a saber: a) Inmueble calle 11 de setiembre 2628. Lote de terreno según título Nº 8 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 83 Finca 113876. b) Inmueble calle 11 de setiembre 2630|68. Lotes de terreno según título Números 4, 5, 6, 7 28 y 29 y parte del lote 13 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 80 Finca 139041. c) Inmueble 11 de setiembre 2682. Lote de terreno según título Nº 3 Manzana 17 Dominio: Zona Norte; Tº 2345 Fº 86; Número de Finca 113.853. — d) Inmueble: Calle Guanacache (hoy F. D. Roosvelt) 1845 Lote de terreno según título Nº 14 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 81 Finca 114006. e) Inmueble calle Guanacache (hoy F.D. Roosvelt) 1865|69. Lote de terreno según título Nº 15 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 82 Finca 160092. f) Inmueble calle Guanacache (hoy F.D. Roosvelt) 1877 Lote de terreno según título Nº 16 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 89 Finca 119323. g) Inmueble calle 3 de Febrero 2631. Lote de terreno según título Nº 19 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 88 Finca 114209. h) Inmueble calle 3 de Febrero Nº 2639. Lote de terreno según título Nº 20 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 87 Finca 114232. i) Inmueble 3 de Febrero 2651. Lote de terreno según título Nº 21 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 84 Finca 114007. j) Inmueble calle 3 de Febrero 2657. Lote de terreno según título Nº 22 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 85 Finca 114069. k) Inmueble calle Nahuel Huapi (hoy Manuel Ugarte) Nº 1856|70. Lote de terreno según título Nº 27 manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 90 Finca Nº 113977. Se hace saber que sobre los terrenos individualizados y detallados se halla construída una planta industrial que abarca casi toda su superficie. Deuda municipal: $ 53.480.230 sujeta a reajustes; Deuda O.S.N. pesos 74.716.929 a 18|4|81. El inmueble podrá ser visitado los días 1º, 2 y 3 de julio de 1981 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Base pesos 3.600.000.000. Seña 8%. Comisión 3 %. Subasta supeditada a la aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 26 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 528.000 e. 1º|7 Nº 64.702 v. 3|7|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio "RODRIGUEZ MARIO HORACIO c|PANTUR S.A. s|Ejec.", Expte.: 7488 que el martillero José Manuel Pulido rematará el día 2 de julio de 1981 a las 16 horas en Guaraní 324 donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas los siguientes bienes: Una máquina escribir. All 7800 eléctrica Nº 179.647 funcionando; una máquina de calcular, eléctrica Olivetti Multisuma 20 Nº 41.543 funcionando; 10 escritorios de madera con estructura metálica tapa de fórmica con tres cajones cada uno distintas medidas; 5 ficheros metálicos varias gavetas y distintas medidas en buen estado. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 120.000 e. 1º|7 Nº 64.697 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ANTONIO J. SERGI S.A. c|RASPOR, JORGE O. y otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 167-723, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1981 a las 9.00 hs. en Díaz Vélez Nº 5555 Capital Federal, lugar dosde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., el automotor usado para uso privado equipado con accesorios de fábrica, es el estado en que se encuentra marca Fiat modelo 125 Sport año 1975, motor marca Fiat Nº 731417, chasis marca Fiat Nº 0789656, patente B 1.315.359. Base: $ 12.160.050. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 26 de 1981. — Dr. Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 96.000 e. 1º|7 Nº 64.698 v. 2|7|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", expediente número 4858, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de julio de 1981, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con todo lo adherido, plantado y clavado al suelo, ubicado en la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, calle Vicente López Nº 965 entre Melitón Legarreta y Alsina, designado su lote de terreno en el plano respectivo con el número 13 de la manzana B, compuesto de 10 metros de frente por 40 metros de fondo, o sea superficie de 400 metros cuadrados, lindando al frente al NE con la calle Vicente López; al S.O. con parte del lote 17; al N.O. con parte lote 12 y al S.E. con lote 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 43; fracción 43 a parcela 6. Designación según título: Manzana B Lote 13. Se halla construído un galpón con dos oficinas; entrada para autos medianos; un patio posterior de 7 por 6 metros aproximados: el que se encuentra también techado; una escalera interior que lleva a una planta superior donde se hallan instaladas 3 duchas para personal con piletón y vestuario, existiendo en la inferior 3 baños, un piletón y una ducha. Hay conexión para luz eléctrica trifásica, gas y agua corriente, dos pozos ciegos, desarrollándose actualmente una fábrica de armas explotada por el demandado. Se deja constancia que por la cláusula sexta del mutuo hipotecario, el deudor en autos se obligó a entregar el inmueble libre de ocupante. Se subasta en el estado en que se encuentra. Base pesos 35.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Puede visitarse diariamente de 10 a 17 horas. Se deja constancia que existe una deuda acreditada en autos por tasas de alumbrado público, limpieza y conservación de vía pública de $ 1.349.569 y por infracciones a las obligaciones y deberes fiscales de $ 107.469.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 384.000 e.1º|7 Nº 64.699 v.3|7|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", expediente número 38.135, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1981, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una propiedad ubicada en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Melitón Legarreta Nº 88 entre Vicente López y Leandro N. Alem, edificada en el lote de terreno designado según plano como Nº 5 de la manzana B, de 10 metros de frente al NOeste, por treinta metros de fondo, o sea una superficie de 300 metros cuadrados; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 43; manzana 43d; parcela 38. Se halla construído una propiedad en material de buen estado de conservación, tipo chalet, con techo a dos aguas de tejas rojas; con un pequeño jardín y porch al frente, entrada independiente para dos automóviles con cochera techada, living de piso de granito, hall íntimo, dormitorio a la calle de piso de parquet de 3,50 por 4 metros aproximados; otro dormitorio de las mismas di-

mensiones; baño completo; patio posterior de piso de mosaicos con una fuente pecera; cocina-comedor diario revestido con mármol y corlock; otro baño instalado; otro comedor con placards empotrado de amplias medidas al igual que la cocina-comedor mencionada; otra cocina más pequeña completamente equipada y con placard; 2 terrazas con parrilla; un altillo pequeño; servicio de portero eléctrico instalado, luz eléctrica, gas y agua corriente. El bien se halla habitado por el demandado y su familia, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 17 horas. Se hace saber que por la cláusula séptima del mutuo hipotecario, el demandado se comprometió a entregar el bien libre de ocupantes. Se subasta en el estado en que se encuentra. Base $ 38.301.781. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo ello al contado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 396.000 e.1º|7 Nº 64.700 v.3|7|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "SAPIA, OSCAR HECTOR y otros c|MURO, MARTIN y otro s|Despido" Expediente Nº 29.683|75, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 6 de julio de 1981 a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el 50 % de la mitad indivisa de los inmuebles ocupados sito en la calle Campillo Nº 2926|30 compuestos de un local a la calle de 2 metros por 5 metros aproximadamente de fondo. Al frente hay una casa compuesta de living-comedor, un dormitorio baño y cocina, que linda con el local y en la parte posterior con salida a la calle por un pasaje está otra propiedad compuesta por dos dormitorios, living-comed baño y cocina. Matrícula 15-25775 Tomo 3243 Folio 220 y Tomo 3141 Folio 28 Z.N. Deudas: Obras Sanitarias $ 139.191; Municipalidad pesos 85.879. Base: $ 9 023.122 (nueve millones veintitrés mil ciento veintidós pesos). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo y|o cheque certificado. Se exhibirá a los interesados los días 2 y 3 de julio de 1981, en el horario de 15 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — María Francisca Nápoli, secretaria.

$ 276.000.— e. 1º|7 Nº 64.701 v. 3|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por 2 días en autos: CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|TALLERES GRAFICOS UNION S.R.L. s| Ejec. Fiscal, Expte. Nº 61.656, que el martillero Sr. Alberto Ferrer Petit subastará el 7 de julio de 1981, a las 18 horas, en Paraguay 1583 de Rosario, lugar donde se exhibe diariamente, de 9 a 12 hs., una cosedora automática marca Brehmer Leipzing Nº 10234, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor, entrega inmediata, siendo por cuenta y riesgo del comprador el retiro de lo adquirido. Comisión al martillero 10 %.

Rosario, 23 de junio de 1981. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

$ 120.000.— e. 1º|7 Nº 64.648 v. 2|7|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DINO FREZZOTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Patricia G. de Gatzzke, secretaria.

$ 40.000.— e. 30|6 Nº 48.291 v. 2|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|2 al 27|2|81.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a don ANTONIO GUAGLIANONE, ZULEMA EMILIA GUAGLIANONE, FRANCISCO CUETO PRIETO y VICENTE ROMERO DE CHARMET para que tomen intervención en autos: "Endelman, Enrique, y otro, c|Piacenza André, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los representen en autos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. —

José María Irigaray, secretario.

$ 108.000.— e. 30|6 Nº 64.535 v. 2|7|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Lavalle 1212, piso 5º, cita y emplaza a NESTOR FRANCISCO AUCIELLO a fin de que comparezca en autos: "Fibiger Hall, Apolonia Teresa, c|Auciello, Néstor Francisco, s|escrituración", para que dentro de diez días tome la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. —

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 72.000.— e. 30|6 Nº 6.948 v. 1º|7|48

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 4, notifica a IMPULSORA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la sentencia dictada en los autos caratulados: "Horawa, Jorge José, y otro, c|Impulsora S.C.A., s|escrituración", cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Buenos Aires noviembre 19 de 1930. — Y vistos:... Resulta:... Fallo: Accediendo a la demanda en parte con costas. En consecuencia condeno a Impulsora Sociedad en Comandita por Acciones a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la calle Zapiola 2075 piso 11 depto. "B", de Capital Federal a favor del señor Jorge José Horawa dentro del plazo de treinta días y por ante el escribano que designe. Todo ello bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 512 del Cód. Procesal. Se rechaza la demanda en cuanto al reclamo de la multa. Los honorarios que por la intervención de este juicio le corresponde a los profesionales serán regulados una vez estimando el valor del bien inmueble objeto del mismo (art. 23, de la Ley 21.839). Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula que se confeccionará por Secretaría y, oportunamente, archívese. — Jorge L. Noro Villagra, Juez Nacional en lo Civil". — El presente edicto se publicará por dos días en los diarios Boletín Oficial y "El Derecho".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 176.000.— e. 30|6 Nº 64.509 v. 1º|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de ANALIA SUSANA KUNDIG, ELBA ISABEL FERNANDEZ y ERNESTO ALFREDO VISSIO (SOCIEDAD DE HECHO) y de ANALIA SUSANA KUNDIG, ELBA ISABEL FERNANDEZ y ERNESTO ALFREDO VISSIO. — Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º, Depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 21 de agosto de 1981. — En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará el día 23 de octubre de 1931, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 26|6 Nº 8.367 v. 2|7|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "ARDITI, MARCOS, s|cancelaciòón de documento", hace saber conforme art. 89, dec.-ley 5.965|63, que se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible por el término de noventa días de la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) en concepto de capital a una tasa del sesenta por ciento anual (60 %) lo cual redunda en un interés de pesos ochocientos ochenta y siete mil seiscientos setenta ($ 887.670) emitido por el Banco Patagónico, sito en Maipú 568, Capital Federal, individualizado con el Nº 5132119, a nombre de Marcos Arditi (C.I. 610.862) y Víctor Eduardo Arditi (C.I. 2.737.604), con fecha de vencimiento el 16|12|80.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 900.000.— e. 30|6 Nº 64.559 v. 21|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica que en los autos: "FERNANDEZ INSUA, s|quiebra", se ha declarado la rehabilitación de Eduardo A. Fernández Insúa y Susana Marina Iglesias de Fernández Insúa. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 19 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 40.000.— e. 30|6 Nº 64.612 v. 1º|7|81

Por quince días el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 1211, piso 9, Capital, hace saber en autos: "ORLANDO MIRIAM EDITH y otra s|cancelación judicial", se dispone la cancelación del siguiente documento: Certificado de depósito nominativo a plazo fijo emitido por el Banco City Sucursal Villa Urquiza Nº 70.039.041, por la suma de $ 12.300.000 con vencimiento el 14 de octubre de 1980, emitido a la orden de Miriam Edith Orlando y|o recíprocamente a favor de Olga Salamendi de Orlando, el día 12|9|80 con vencimiento el día 14 de octubre de 1980, con la tasa de interés del 54 % anual y el plazo de la reinversión 32 días. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 960.000 e. 17|6 Nº 62.958 v. 7|7|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en

autos: FELD, JOSE y otro s|cancelación se decretó la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferible: Nº 394335 emitido el 7|5|81, vencimiento el 9|6|81 por $ 34.436.794; Nº 394.338 emitido el 7|5|81 vencimiento el 9|6|81 por $ 16.507.271 y Nº 396.650 emitido el 11|5|81 vencimiento el 10|6|81 por $ 35.200.946, por el Banco Nacional de Desarrollo (25 de Mayo Nº 145 - Capital Federal) a nombre de José Feld y|o Basilio Feld. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio 15 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 600.000.— e.22|6 Nº 63.501 v.13|7|81

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Avellaneda Nº 875.212 el 7 de mayo de 1981 vencimiento el 11 de junio de 1981, por $ 5.026.146 a la orden de Martín, o Mónica Beatriz o Berta o Susana Catalina Portnoy, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesado. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Autos: "PORTONOY, MARTIN s|cancelación de documento".

Buenos Aires junio 2 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 660.000.— e.16|6 Nº 62.806 v.6|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, del Dr. Gerardo Vassallo, hace saber que con fecha 15 de junio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de "INDUSTRIAS RAB S.A.M. y S.M.I. y C.". Síndico designado Sr. Benjamín Jaime Ginesin, con domicilio en Cangallo 1143, 3er. piso. Of. "44" Fíjase plazo para que los acreedores presenten al Síndico, en su domicilio, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de octubre de 1981. Fíjase audiencia el 14 de diciembre de 1981 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, Secretario.

$ 320.000 e. 26|6 Nº 64.216 v. 2|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone que en autos: "TELLO, JUAN DE LA CRUZ, y otra, s|cancelación certificado", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, Nº 1.150.533, por un importe de $ 9.785.304, emitido por el Banco Italia y Río de la Plata, Suc. Nº 7, el 4|9|80 a la orden de Juan de La Cruz Tello, o|r Juliana Talavera, con vencimiento día 6|10|80, siendo el lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 600.000.— e. 30|6 Nº 6.950 v. 21|7|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que en los autos: "VARELA HNOS. S. C. A., VARELA, ARMANDO NELSON y VARELA, PEDRO RICARDO s|quiebra", síndico: Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º piso, ofic. 29, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. Hasta el día 14 de setiembre de 1981 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al Síndico. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 16 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 30|6 Nº 8.418 v. 6|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel Secretaría Nº 15, del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, con asiento en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días el decreto de la quiebra de VIART S. A. con domicilio en Cochabamba 2617 piso 2º A, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 10 de setiembre de 1981 el plazo en el que los acreedores podrán verificar sus créditos ante el síndico, contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 3º, oficina C, Señálase el día 11 de noviembre de 1981, a las 8.30 para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.25|6 Nº 8.352 v.1º|7|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "SITOUR INTERNACIONAL S. R. L.", síndico Norberto Osvaldo Benedicto, con domicilio en Esmeralda 629, piso 5º, departamento 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 11 de noviembre de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse con constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e.25|6 Nº 8.353 v.1º|7|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal hace saber en autos: "Cristófano, Antonio y otra s|cancelación de documento" que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 242.042, extendido por el Banco Latinoamericano S.A. por $ 5.350.000 a nombre de ANTONIO CRISTOFANO y MARIA IULIANA, con vencimiento el 17 de febrero de 1981, autorizándose su pago para después de sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, Secretario.

$ 60.000 e. 18|6 Nº 63.116 v. 8|7|81

Cítese, durante dos días, a DAVID TABACMAN a estar a derecho en autos: "Muebles La Cumbre S. A. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 30|6 Nº 8.419 v. 1º|7|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|quiebra s|cancelación de pagarés", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por la firma Cristel S.A. por un importe de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000), emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con lugar de pago Avenida Corrientes 485, Capital Federal.

El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el artículo 175 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

e.23|6 Nº 8.308 v.14|7|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de PACOTY S. A. Expediente Nº 42.218|81, el síndico designado es el contador Nicolás Giusti, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427, 6º piso D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1981. Señálase la audiencia del día 6 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, lo que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.25|6 Nº 8.354 v.1º|7|81

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "PETRACCA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|concurso preventivo", se ha dispuesto prorrogar los plazos para la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 y prorrogar asimismo la fecha de la Junta designada fijándola ahora para el día 16 de setiembre de 1981 a las diez horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 22 de junio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

$ 220.000 e. 26|6 Nº 64.073 v. 2|7|81

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal, hace saber por el término de 15 días que en los autos: "VALENCIA, MARIA CRISTINA s|cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito del 10 de noviembre de 1980, certificado Nº 67.134 por $ 54.720.243 con vencimiento el 15 de diciembre de 1980 impuesto en Taquini S. A. Compañía Financiera con domicilio en San Martín 385, de Capital. El mismo será cancelado una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires. 2 de junio de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 780.000 e.22|6 Nº 63.462 v.13|7|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de 'IMAI S.A. I.C.", Síndico al contador don Jorge Delló, con domicilio en Córdoba 815, 10 "F", Cap., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27 de agosto de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase al día 30 de octubre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 26|6 Nº 8.368 v. 2|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "CREATEX S. R. L.". Síndica doña María del Pilar Rolandelli, con domicilio en la calle San Pedrito 665, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 9 de setiembre de 1981. En caso de propuesta de concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de noviembre de 1981, a las 9 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos parciales o totales, o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 29|6 Nº 8.379 v. 3|7|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LO IACONO CONSTRUCCIONES S.A., Expediente Nº 9.664, habiendo sido designado síndico el contador público nacional doctor Norberto Victorio Quadro, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1981. — La Junta de Acreedores se reunirá el día 25 de noviembre de 1981, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 280.000.— e. 30|6 Nº 64.493 v. 6|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTANCIAS LA MORENA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARA Y DE MADATOS", con domicilio en Lavalle 169, 6º piso A, habiéndose fijado plazo hasta el 16 de setiembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico designada contadora Miryam Lewenbaum, con domicilio en Montevideo 663, 4º piso, of. 493, y que la junta de acreedores se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado el 18 de noviembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1931. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 280.000.— e. 30|6 Nº 64.446 v. 6,7,81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 31, Callao 635, piso 3º, comunica por quince días en autos "CORRAL EDELINDA IRMA DE y otra s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.975.933|3, por un monto de $ 2.162.048, del Banco de la Nación Argentina —Sucursal Paternal, con vencimiento el 7 de enero de 1981. Autorízase su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación si no hubiese oposición de interesados. Este edicto debe publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1931. — Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

$ 720.000 e. 18|6 Nº 6.491 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ZARZECKI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Fíjase el día 2 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la síndica, contadora Esther Beatriz Maskivker con domicilio en Tres Arroyos 440, piso 6º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 4 de noviembre de 1981 a las 8 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1931. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 240.000 e.25|6 Nº 64.326 v.1º|7|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "PANIZZA, ALBERTO CARLOS J. y otra s|cancelación", cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derechos sobre los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 231.310 por $ 53.950.039 y Nº 231.452 por $ 38.300.000 a nombre de Alberto Carlos José Panizza y Josefa María Gaviglio emitidos por el Banco Alas, Sucursal Mataderos con fecha 20 y 22 de enero de 1981 respectivamente y vencimiento el 24 de febrero de 1981. En caso de no deducirse oposición en el término fijado se procederá al pago de los mismos a los actores. El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 1931. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.

$ 840.000 e. 18|6 Nº 6.528 v. 13|7,81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos "GOMEZ, MONICA NIEVES s|Cancelación de certificado plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Devoreal S. A. Cía Financiera a favor de Mónica Nieves Gómez, cuya numeración, fe-

cha de emisión y monto son de: número 115.158 emitido el 18|12|80 por 800.000 y cuyo vencimien' se produce el 22|1|81; autorózase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y 47 de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.627 v. 17|7|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 (dieciocho), Secretaría Nº 36 (treinta y seis), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAUCONY, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Horacio Abelardo Franco. Domicilio: Perú 263, 9º piso, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de setiembre de 1981. Fijándose la audiencia del día 10 de noviembre de 1981 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo ellos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Exma. Cámara de fecha 31|11|57).

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 300.000.— e. 30|6 Nº 6.930 v. 6|7|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Capital Federal, Secretaría Nº 41, dispuso en autos: "BEATRIZ STELA VENOYT PEREZ DE MUJICA y otro s|Cancelación de certificado" Buenos Aires, junio 8 de mil novecientos ochenta y uno. Autos y Vistos: Decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo número 191152 por un importe de $ 6.000.000 extendido por la Compañía Financiera Universal S. A. en la Capital Federal, el 11 de diciembre de 1979 a una tasa anual de 100 % a la orden de Beatriz Stela Venoyt Pérez de Mujica y Gonzalo Mujica Venoyt con vencimiento el 10 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago la calle Suipacha 375 de la ciudad de Buenos Aires. — Héctor M. Di Tella. — Este edicto se publicará por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 730.000.— e. 23|6 Nº 6.839 v. 17|7|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, hace saber que en autos SLEP, IGNACIO s|cancelación de certificado, se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo transferible Nº 116.972, del Banco del Buen Ayre Sucursal Corrientes 5555, vencimiento 15 de marzo de 1981 de $ 10.100.000. Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación (art. 89 DL. 5965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 600.000 e.23|6 Nº 63.575 v.14|7|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "PICCOLO DOMINGO Y CIA S. A. s|quiebra". En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 28 de setiembre de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico designado el contador Miguel Angel Piccoli, con domicilio constituido en la calle Franklin 1381, fijándose como fecha para que los señores acreedores verifiquen sus créditos el día 24 de julio de 1981. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.25|6 Nº 8.355 v.1º|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. en quiebra) s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Federal S.A. con domicilio en Av. Crovara 48, San Justo, Provincia de Buenos Aires y endosados por S.A.I.P.E. S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en Viamonte 1328, Capital Federal: 1º) Nº 55.467, del 16 de enero de 1979 por un monto de $ 7.500.000 con vencimiento el 21 de marzo de 1979; 2º) Nº 55.468 del 16 de enero de 1979, por un monto de $ 7.500.000, con vencimiento el 26 de marzo de 1979. El presente edicto será publicado sin cargo, según lo ordenado a fs. 4, de conformidad con lo prescripto por el art. 175 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 23|6 Nº 8.311 v. 14|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|quiebra, s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Arroyos Barrancas S.A. el 12 de enero de 1979, por la suma de $ 500.000.000 con vencimiento el día 12 de enero de 1982. El presente edicto deberá ser publicado sin cargo según lo ordenado a fs. 8 de conformidad con lo dispuesto por el art. 296, inc. 8º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

e. 23|6 Nº 8.312 v. 14|7|81

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a tenedores del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 068462, emitido por Cía. Financiera de Consecionarios Chrysler S. A., por un monto de pesos 36.889.290, constituido a 35 días, al 69 % de interés anual (tasa efectiva anual 95,06 %), y con vencimiento producido el 11|7|80, a nombre de los Sres. ANTONIO HECTOR BALESTRIERI y|o MARIA ALBERTINA SOSA, por el término de 60 días hábiles desde la última publicación, haciendo saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento procedentemente individualizado a nombre del peticionante, una vez transcurrido dicho plazo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 720.000.— e. 30|6 Nº 6.964 v. 21|7|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la doctora Cecilia M. V. Rejo, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por 15 días que con fecha 29 de mayo de 1981 se ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 08189, emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes, sucursal Capital Federal, con domicilio en la calle San Martín 333, a favor de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., por la cantidad de $ 863.123.288, imputables a capital $ 800.000.000 y a intereses pesos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 40.000 — Publicación: Comienza: 30|6|81 - Termina: 2|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|81	RAFAEL D'AMATO	64.253
2	4	Horacio Roberto Granero	16|6|81	ENRIQUE INVERGA	6.198
2	4	Horacio Roberto Granero	18|6|81	ENRIQUE GREGORIO MONGE	64.266
3	6	José María Irigaray	4|6|81	NICOLAS ANDRES FORERO	6.906
3	6	José María Irigaray	1º|6|81	ALFIO GAETA	6.920
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|6|81	LETICIA FILOMENA LAMEDICA	6.911
4	8	María Teresa Tibau	28|5|81	ALFONSO FERNANDEZ	64.290
4	8	Ernesto D. Julián	15|6|81	AMADEO FRANCISCO GOMEZ	64.299
4	8	Ernesto D. Julián	10|6|81	HECTOR JUAN ROSSI	64.336
5	9	Martín Amorortu	2|6|81	ROLANDO JOSE CALVO	6.404
5	10	Alicia B. Alvarez	18|6|81	NICOLAS BARTOLOME REPETTO	64.292
5	10	Alicia B. Alvarez	19|6|81	ERCOLE o HECULES GAUDIO	64.301
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|81	MARIA HAYDEE ALCORTA DE PERRONE	6.925
6	12	Luis Alberto Dupou	4|6|81	MARIA VICTORINA PIETRAFESA DE QUIGNARD	64.348
7	13	Rolando Hugo Falke	22|6|81	GUILLERMO AZAS o GUILLERMO AZAS SUAREZ	64.263
8	15	Adolfo María Repetto	2|6|81	HELIO PLINIO GABRIEL PUSSO CARRASCO	64.278
8	16	Adriana C. de Frezza	23|6|81	PILAR POLO ARCE DE SOLANA	6.930
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|6|81	DELMIRA MICAELA BENITEZ	64.333
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|6|81	JUANA BAÑA PEREYRA	6.933
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|6|81	OSCAR ANTONIO JANNIELLI	6.924
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|5|81	RAFAEL FRANCHINO	64.329
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|6|81	GREGORIO TRAJTMAN	64.376
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|6|81	JOSE ENRIQUE ERRO	6.887
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|6|81	JOSE RAMON MARZOA	64.184
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|6|81	ROSA ALBA DE IACINO	6.912
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|6|81	CESAR BENEDETTI y|o CESAR BENEDETTI CASARINO	6.913
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|6|81	OSCAR JORGE NARIO	64.327
13	26	María Celia García Zubillaga	16|6|81	ROMUALDO LARRASQUITU y JUAN LUIS LARRASQUITU	6.921
13	26	María Celia García Zubillaga	8|6|81	DARIO TRAMOSO	6.929
14	27	José Luis Caruso	22|6|81	ROSALIA BIANCHI DE GAMBARO	6.886
14	28	Guillermo C. Mercado	14|5|81	FRANCISCO VECCHIO	6.891
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|6|81	ENRIQUE MATIAS ARISNABARRETA	84.336
17	34	Tristán Bravo	18|6|81	CASIMIRO JULIO y MARIA FLORA o FLORA LOPEZ VDA. DE JULIO	6.915
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|79	MARIA ELENA OJEDA	6.829
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|6|81	MARIO ANTONIO PASCUAL ROMANO	64.402
18	36	María Isabel Millán	9|6|81	OSCAR POUSA	6.936
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|6|81	CARLOS ANTONIO VALLI y JOSEFINA STOCCHETTI DE VALLI	64.326
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|5|81	CESAR MANUEL SABORIDA	64.408
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|6|81	GERDA WEISS DE MILLWARD	64.393
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|6|81	GUILLERMO PEDRO BELLORA	64.332
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|6|81	NICOLASA DEL ROSARIO SORIA	64.264
20	39	Luis José Carballido	22|6|81	SANTOS EDMUNDO LAPORTA	6.901
20	39	Luis José Carballido	19|6|81	HASIBE JUFJATI DE ZAYAT	64.391
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|6|81	NAHEM ZAYAT	64.390
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|6|81	JUAN FERNANDEZ	64.246
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|6|81	SOFIA LEIBOVICH DE LEVIT	6.934
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|6|81	MARIA TERESA D'ESPOSITO VDA. DE QUAGLINO	64.285
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23||81	ANA GOLDMAN DE GRUMBAUM	64.369
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|81	CARLOS ANTONIO DANIELI	64.359
23	45	Ana M. Beneventano	18|6|81	RAMON LOPEZ	6.910
23	45	Ana M. Beneventano	22|6|81	CLARA CALVO	64.399
23	45	Ana M. Beneventano	23|6|81	JORGE FRANCISCO LECHNER	64.339
23	45	Ana M. Beneventano	16|6|81	ALEJANDRO JUAN Y EUFRASIA	64.297
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|6|81	MARIA JOSEFINA CATENARO	64.240
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|6|81	TERESA MARIA ALBINA IMPERIALE DE CALLERO o CALERO o MARIA IMPERIALE DE CALLERO o CALERO y ABINO PEREYRA	6.890
24	48	Rubén H. Malatesta	16|6|81	MARIA DEL ROSARIO GALLO DE HORCAJO	6.903
24	48	Rubén H. Malatesta	18|6|81	GEMMA DE CAMACHO	64.275
25	50	María Eugenia Giraudy	19|6|81	ROSA INOCENCIA CORREA DE PAISSAN	6.405
26	51	Julio César Dávolos	12|6|81	JOSE ESPINA	6.922
26	51	Julio César Dávolos	21|5|81	ARMANDO ALESSI	69.116
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|6|81	JULITA GARCIA VDA. DE GIMENEZ	64.337
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|80	FELICIANO PICALLO	64.256
27	54	Miguel Angel Secchi	23|6|81	DARIO GUILLERMO LAMAS	6.923
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|81	AMALIA GROSMAN DE MAKAROVSKY	6.900
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|81	MARIA GOLDIN DE ZLOTNIK	64.245
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|81	BENITA HERRERA DE LEONI y HORACIO HECTOR LEONI	6.935
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|3|81	MARIA CARMEN ROSA PANICHELLA DE LOCATI	64.335
30	59	Santiago González Balcarce	19|6|81	EDUARDO PASCUAL ROBERTAZZI	6.937

30|6 Nº 1.879 v. 2|7|81

63.123.288, que fuera emitido el 30 de abril de 1981, con vencimiento el 1º de junio de 1981, a una tasa del 90 % anual. Ello por haberse así ordenado en autos: "Molinos Río de la Plata S.A., s|cancelación de letra".
Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 840.000.— e. 11|6 Nº 62.230 v. 1º|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Diego Farrel, Secretaría Nº 11, a cargo de la suscripta, c[illegible] y emplaza a estar a derecho al ausente CIMA, ALBERTO BENITO, por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Catalina M. de Heilerón, secretaria.
$ 160.000.— e. 30|6 Nº 64.424 v. 6|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 13 cita a herederos y acreedores de don JUAN POLICASTRO, para que en término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 43.000.— e. 29|6 Nº 64 354 . 3|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 26

El Señor Juez de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial Especial, Secretaría Ruzzon, hace saber: 1) Que en los autos caratulados: "OIL CRHAMER Y T. P. H. S.R.L., concurso preventivo", por sentencia número 231, dictada el 8 de junio de 1981, se declara la apertura del concurso preventivo de la sociedad Oil Crhamer y T.P.H. S.R.L., con domicilio en Recta Martinoli, Km. 9 ½, Arguello, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nº 657, Fº 2.364, Tº 10, con fecha 11 de agosto de 1970. Síndico designado: Cdor. Eusebio E. Fabiani, con domicilio en Rosario de Santa Fe 138, piso 2º, Of. 24 (ciudad de Córdoba). Mat. 1.[illegible]54. 3) Se intima a los señores acreedores para que presenten sus pedidos de verificación al síndico en calle Rosario de Santa Fe 138, piso 2º, of. 24, de la ciudad de Córdoba, hasta el día 6 de octubre de 1981. — 4) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 18 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia del Tribunal. Si la Junta de Acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal se efectuará en el primer día hábil siguiente. — 5) Fecha presentación informe individual 8 de diciembre de 1981. — 6) Fecha presentación informe general 30 de diciembre de 1981. — 7) Fecha presentación propuesta 7 de diciembre de 1981, oficina.
Córdoba, 23 de junio de 1981. — Dr. Ruzzón, secretario.
e. 30|6 Nº 8.424 v. 6|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto. $ 40.000. Publicación: empieza 26|6, termina 30|6|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	26|5|81	JUAN ROMERO	64.110
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	9|6|81	VIRGINIA CINGOLANI de GAGLIARDI	64.071
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|81	JOSE IGLESIAS	64.135
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|6|81	NICOLAS JOSE BURLANDO y ELENA JUANA SIRI de BURLANDO	6.865
2	3	Horacio Roberto Granero	7|4|81	TERENCIO NANDO RESCIA y MARIA VIRGINIA ROSSINI de RESCIA	
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|6|81	NATALIO ANGELINI y ANA DIFINA de ANGELINI	64.185
2	4	Horacio Roberto Granero	22|6|81	VICENTE CALDARELLI	6.880
3	6	José María Irigaray	21|5|81	LEONINA ANGELA MOLTENI de GARCIA	6.842
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|6|81	ROSA BADINO de FERRANDO	64.106
4	8	Ernesto D. Julián	22|6|81	NAZARET KIRIKIAN	6.843
5	9	Martín Amorortu	18|6|81	ISRAEL SINGMAN	6.853
7	13	Rolando Hugo Falke	22|6|81	ABELINO o AVELINO o JOSE AVELINO o JOSE ABELINO VALLADARES o VALLADARES CARAMES o CARAMES; y MANUELA PEREYRA o PEREIRAS o PEREIRA CONDE o PEREIRAS CONDE o PEREYRA de VALLADARES	6.877
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|6|81	LINDA LUISA JOSEFINA CHIGNONE de BALESTRINO	6.836
10	19	Martín J. Durand	17|6|81	CARMEN MAGDALENA MUTARELLI de MUTARELLI	64.129
10	19	Martín J. Durand	19|6|81	ALCIDES ALBERTO GUSSONI	6.858
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|81	RAUL ANGEL ARCE y MARIA ELENA SCHUREN	6.860
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	8|6|81	LUCIA GRAZIANI	64.077
11	21	Julio Campos	17|6|81	BALTAZAR JUSTO MARTINEZ	64.164
13	25	Fernando B. Menéndez	17|6|81	JUAN VICTOR GRUSLIN y ADELINA MARIA RIZZI de GRUSLIN	6.844
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|81	MARIA DAPPOLONIO de CHIVILO	6.864
14	27	José Luis Caruso	4|5|81	CLAUDIA MARIA MORELON de MAINA	6.852
14	28	Guillermo C. Mercado	18|6|81	ALVARO MONTEIRO	6.849
15	29	José Eduardo Russo	12|6|81	VICTOR MANUEL DOMINGUEZ	64.180
15	30	José Luis González	11|5|81	DOMINGO LUIS GASTALDO	6.879
15	30	José Luis González	19|6|81	JUAN CARLOS MARTINEZ VIDART	6.862
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|6|81	BASILIO CARETINOS	64.09[illegible]
18	36	María Isabel Millán	19|6|81	JOSE ANGELINI	6.875
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|6|81	ORLANDO ALEJANDRO TORRADO, CONSUELO JARDON de TORRADO y JOSE TORRADO	64.074
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|6|81	SEGUNDO ORTIZ	64.184
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|12|80	JUANA MORENO de COBAS	6.834
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|6|81	MARIA ELENA USANNA	6.881
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	18|6|81	ZULEMA LUISA GUIDOBALDI de SAEZ	6.861
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|6|81	LUIS BERTELEGNI	6.481
23	46	Féliz G. de Igarzábal	29|4|81	MIGUEL ANTONIO ISIDORO MORENA	6.867
23	46	Féliz G. de Igarzábal	9|12|80	EDUARDO IGLESIAS	6.826
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|6|81	JUAN LIBERTELLA	6.866
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|81	FILOMENA BISOGNI de FLECCHIA	6.878
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|6|81	FELIX VIOLA	
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|6|81	FRANCISCO CARMELO VICTORIO RESTUCCIA	64.231
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|5|81	LUIS ATILIO NAVALESI	64.101
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|81	GABINO ALVAREZ	6.857
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|81	ROSA PALAZZO de MAGGIO	64.133
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|81	ROGELIO ERNESTO CARBALLO	6.837
27	54	Miguel Angel Secchi	29|5|81	ROBERTO NICOLAS MASSONI	64.218
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|6|81	FELIX FRANCISCO CASAS	6.874
29	58	Marta Amelia Beiró	16|6|81	FRANCISCO BAUTISTA CELESTINO	6.835
30	60	Ester Riesel	18|6|81	JOSE MAGNO	64.154

e. 29|6 Nº 1.878 v. 1º|7|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "FINACORD, COMPAÑIA FINANCIERA c|Gettas, Jorge s|ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 39.281|79), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día 3 de julio de 1981, a las 11,30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle Julián Alvarez 2780, piso 2º, dpto. "C", (Unidad 13), de esta Capital. — Consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina, y está ocupado por el demandado. — Adeuda a O.S.N. por los años 1978 y 1980 pesos 210.892; por Impuestos Muncipales por los años 1979 y 1980 $ 212.070, y por gastos de administración al 4|10|80 pesos 50.400. — Podrá visitarse los días 6 y 7 de julio de 1981, de 15 a 18 horas. — Base: $ 16.991.032. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Gustavo E. Toledo, secretario.
$ 180.000.— e. 29|6 Nº 64.381 v. 1º|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el Expediente Nº 32.184|78 "KOPECKY JUAN s|sucesión testamentaria"; que los martilleros Sres. Jorge Federico Mombelli y Roberto Marcial Mombelli, rematarán el día viernes 3 de julio de 1981, a las 16.00 horas en el local de la calle Humberto 1º 2042 de la Capital Federal lugar donde se exhiben y podrán revisarse de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas; Un lote de bebidas diversas, 2 máquinas de escribir, [illegible] aparato radio y pasacassettes, adornos, cuadros y diversos objetos inventariados en autos, y un automóvil marca Fiat Modelo 125 del año 1977 - chapa provisoria V-99317 de color blanco de cuatro puertas y tapizado negro, que se exhibe en la cochera del edificio ubicado en la calle Ayacucho 208 de la Capital Federal (segundo subsuelo), en el horario de 9 a 12 horas (encargado de mostrarlo Sr. Juan Pardo portero del edificio). Los bienes saldrán a la venta sin base al contado y al mejor postor, exigiéndose el 30 % de seña y 10 % de comisión de quién resulte comprador y la constitución del domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Alicia B Alvarez, Secretaria.
$ 16[illegible].000 e. 30|6 Nº 64.594 v. 1º|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres (3) días en autos caratulados: "JUNCAL S.C.C.L. LIMITADA c|Nodar, Norma s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.395 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 3 de julio de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal el siguientes bien: Una finca con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en el pueblo y partido de Moreno, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, formando esquina con las calles Avda. Miero y Dorrego (Rubén Darío) edificada en el lote de terreno que es parte del que fuera Lote 10 de la fracción 7 que actualmente se designa como lote A y se compone de 40,79 mts. frente al S.E., lindando con la calle Dorrego; 4,24 mts. en su ochava al este; 43,79 mts. en el costado contrafrente al N.O. lindero con parte del lote C y 61,90 mts en su costado y contrafrente al S.O. lindero con el lote "B". La superficie total es de 2.706,10 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A; Chacra 10; Fracción IV; Parcela 10b. Deuda municipal (Impuesto Inmobiliario Básico) al 16|980 $ 817.939. Alumbrado, Barrido y Limpieza al 4|9|80 $ 4.492.774. Ocupado por la demandada y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien podrá ser visitado los día 1º y 2 de julio de 1981 en el horario de 14 a 16 hs. Seña: 8 %. Comisión, 3 %. Sellado 5 por mil. Sin base Al contado y en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 313.000.— e. 29|6 Nº 64.396 v. 1º|7|81

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: VECCHIO, MARIA GRACIA s| Sucesión, Expte. Nº 1.093|35, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 6 de junio de 1981, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Inclán 3118. — Terreno mide: 8,00 mts. fte. N. — 22,40 mts costado E — [illegible] mts costado O., y 8,28 mts. contrafrente al Sud Ad-corpus. — Base: $ 30.[illegible].978. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley el cinco por mil. — Todo en efectivo. Desocupado. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei — Por impuestos atrasados se adeudan: $ 651.259 de O. Sanitarias (fs. 215) y $ 534.948 Municipales

(fs. 217), sujetas a reajustes y recargos. — Visitas: todos los días de 10 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires. 24 de junio de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 204.000.— e. 29|6 Nº 64.383 v. 1º|7|81

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "BODON ENRIQUE c|GONZALEZ EDUARDO y otros s,ejecución hipotecaria" Exp. Nº 13.626 que el martillero C. M. Páez rematará el 7 de julio de 1981, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, el lote 21 manzana 3, compuesto de 10 metros de frente por 45,50 m. de fondo o sea una superficie de 355 m2 con todo lo adherido y lo plantado, lindando por su frente al SO. con calle Sáenz Peña hoy Río Carcarañá 179 (entre las calles Tres de Febrero y Montevideo); al NO con parte del lote 22: al NE con parte del lote 15 y al SE con lote 20 y fondo del lote 16. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manzana 62 b, Parcela 21, Partida 28049 de la localidad de Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; ocupado. Deudas Imp. Inm. $ 156.536. Munic. 132 339 $ (31|10|80). Obras San.: $ 298.981. Base: $ 3.394.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. S llado de Ley 5 o|oo. Visitarde 13 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, junio 23 de 1981. — Jorge A. Quagliardi Secretario.
$ 216.000 e. 30|6 Nº 64.593 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por dos días en autos "MAESTRE LUIS ERNESTO c|BRODSKY CARLOS s Ejecutivo" que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 2 de julio a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, un equipo Sony S.T. 313S FM-AM - Program Tuner, T.A. 313, Amplificador T.C. U2 Stereo Casette. Sin Base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El equipo se exhibe de 15 a 18 hs. de lunes a viernes en Lavalle 425, Capital, a partir del día lunes 22 de junio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
En Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 1981. — Juan José Dieuzeide, Secretario.
$ 72.000 e. 30|6 Nº 64.496 v. 1º|7|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "GUERSTEIN LEON MARCOS c|TOBAL, MIGUEL y otro s|Ejecutivo". Expediente Nº 57.766, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de julio de 1981 a las 10 horas en el salón de ventas del 2º piso de la calle Cangallo 1233, Capital, una prensa hidráulica marca Adabor de doscientas toneladas totalmente equipada y en buen estado. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. En efectivo. — El retiro y traslado del bien es a cargo del adquirente. — Se exhibe de 9 a 12 horas en la calle 11 de Setiembre 2628, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 104.000.— e.30|6 Nº 64.491 v.1º|7|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "ROFFE HNOS. S.A.C.I. c|MARCY S.R.L. s|Ejecutivo". — Expediente Nº 33.079|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de julio de 1981 a las 10 horas en el salón de ventas del 2º piso de la calle Cangallo 1233, Capital, quinientos pantalones para damas y caballeros de hilo, gabardina y lona del talle 24 al 46 nuevos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Se exhiben en Corrientes 1295, 3º piso, Dpto. 35, Capital los días 1º y 2 de julio de 1981 de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 104.000.— e.30|6 Nº 64.494 v.1º|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10, del Dr. Gerardo G. Vassallo, comunica por cinco días, en autos: "MILCAR S.C.A. y SUS SOCIOS SOLIDARIOS VAGO Y CALDONE s|Quiebra", (Expte. Nº 11.100) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 6 (seis) de julio de 1981, a las 14 (catorce) horas, en el local sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble, ubicado en calle 302, General Las Heras Nº 2694 esquina calle 319, San Pedro, de la Localidad de Villa Raffo, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, designado según Título con el Lote Nº 18, de la Manzana "P", y según Catastro: Circ. IV, Sec. I, Manzana 6, Parc. 9. — A pocos metros de la estación Sáenz Peña, del F.C. Gral. San Martín, a 100 metros de la Avda. América, altura 800, y a 200 metros de la Avda. General Paz. — Obra en construcción adelantada, desocupada, con todo lo construido, realizado, edificado, existente, en el estado en que se encuentra, a la vista, y todo lo adherido al suelo, con plano de obra debidamente aprobado, compuesta de 6 (seis) locales y 15 (quince) departamentos, 6 locales en Planta Baja y 15 departamentos distribuidos a razón de 3 unidades por cada planta, en sus 5 pisos superiores), terraza accesible disponiendo lavaderos y tendederos. — Todas las unidades al exterior. — Superficies, especificaciones y detalles técnicos obran en el título y plano de obra, que se hallan agregados al Expediente. — Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio a término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. — De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. — Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuere ajeno al concurso. — Exhibición: Todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Saldrá a la venta y en block, con la base de $ 450.000.000 (pesos cuatrocientos cincuenta millones), al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo ello en dinero en efectivo y en el acto el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se deja especial constancia de que el inmueble tiene planos aprobados y está destinado a viviendas y comercios en Propiedad Horizontal, y se encuentra construido en aproximadamente un 60 % (sesenta por ciento).
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. Gerardo G. Vasallo, secretario.
$ 860.000 e. 26|6 Nº 64.235 v. 2|7|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y "La Voz del Foro" que en los autos caratulados: "HOIJEMBERG, MIGUEL c|CRESPO DE NIGRI, ANA s|Ejecutivo", que el martillero Carlos E. Silva, rematará el día 6 del mes de julio de 1981 a las 15 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 287 de esta Capital Federal: un analizador de bujías marca "Telme"; un distribuscopio universal marca "Telme"; una máquina ahujereadora de pie con motor acoplado marca "Motormech"; aclarándose que la máquina es marca "Barbero" Nº 522; un torno de 2 metros de bancada entre puntas marca "Catita". — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran previo pago total (Artículo 565 C.P.C.C.). — Se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14.30 a 17.30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 287 de la Capital Federal
Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 144.000.— e.30|6 Nº 64.495 v.1º|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ANTONIO J. SERGI S. A. c|DODERO, JULIO CESAR y otro s|Ejecución prendaria", expediente número 167.724, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1981 a las 9 hs., en Díaz Vélez Nº 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 128 C|80 motor a nafta marca Fiat Nº 128A-038-7204404, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat número ZF 128A00-07019056, con su equipo de elementos standard de fábrica, cinco cubiertas armadas, criquet y herramientas como accesorios de fábrica, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra, dominio C 1.005.947. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Base $ 30.865.000.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 120.000.— e. 30|6 Nº 64.492 v. 1º|7|81

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en autos: "DEFANTE Y CIA. S. A. c|LALIK, JUAN y otra s|Embargo" (Exhorto de Rosario) Expte. 212.689, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 7 de julio de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el inmueble ubicado en Araujo sin número entre Av. Juan Bautista Alberdi y Bragado, Capital. Se trata de un terreno cercado con un tinglado de chapa en su interior. Nom. catastral: Circ. I, Secc. 62, manzana 96, parcela 32. Ocupado por el demandado. — Base: pesos 39.241.116. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo. Puede visitarse diariamente menos domingos de 9 a 12,30 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.
$ 132.000.— e. 29|6 Nº 64.380 v. 1º|7|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en autos "COOPERATIVA CREDICAB DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIEN. LIMITADA c|FRANCHI, MIRTA A. s|Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº 212.364", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de julio a las 12 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Brasil 2117, entre Av. Irigoyen y Saavedra, de la localidad de Merlo, Prov. de Buenos Aires, dominio Nº 3 065|76, zona V, con todo lo plantado y adherido al suelo, compuesta de dos dormitorios, baño completos, cocina, comedor, en su contrafrente dos habitaciones en construcción, terraza, portón con entrada para automóviles, baño y cocina en construcción. Deuda O.S.N. pesos 242.191. Impuesto Inmobiliario pesos 108.977. Municipales $ 226.692. Base pesos 97.600 050. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Todo en efectivo. Se visita de lunes a sábado de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Del contrato de mutuo surge que en caso de ejecución, la demandada entregará el bien libre de todo intruso u ocupante.
Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.
$ 252.000.— e. 29|6 Nº 64.382 v. 1º|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, de la Capital Federal, Secretaría a cargo la suscripta, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO y otro s|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 217.972, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de julio de 1981 a las 17 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo plantado, clavado, y demás adherido al suelo, ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designado según plano como lote 26 de la manzana 10, de 7 metros de frente al SO; 4,19 metros en ochava y 18,21 metros en su otro frente al NO, encerrando una superficie de 206,10 metros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección C; fracción III; Manzana 30; chacra 16; parcela 26, partida Nº 47.485, donde se halla construido un local, con frente a la calle Joaquín V. González 801, esquina 9 de Abril, en regular estado de conservación, con pisos de mosaicos, un patio posterior chico, con horno de barro de regular tamaño, cocina, baño, pieza pequeña, con un galpón de entrada independiente, con cortina metálica, el que se halla explotado como almacén, verdulería, fiambrería y carnicería. El bien puede visitarse diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 19 hs. Se deja constancia por la cláusula séptima del mutuo hipotecario, los deudores se obligaron a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base: $ 19.541.732. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se subasta en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 300.000.— e. 30|6 Nº 64.493 v. 2|7|81

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 30 comunica por 2 días en autos "DEVOREAL S.A. CIA. FINANCIERA c|SOSA, DANIEL R. s|Ejecución prendaria" (Exp. Nº 4393) que el Martillero Norberto F. Baqué rematará el 22 de julio de 198- a las 16 horas en Talcahuano 479 Capital un automotor marca "Peugeot 504" serie 1972 tipo sedán, 4 p..tas, motor Nº 148356, carrocería Nº 5034142, Dominio C-438770, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en la Av. Gaona 2746, Haedo, Pcia. de Buenos Aires los días hábiles de 9 a 18 horas. Base $ 17.760.000 Contado mejor postor. Comisión 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio (Art. 565. Cod. de Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, junio 24 de 1981. — Rafael M. Rapa, Prosecretario.
$ 88.000 e. 30|6 Nº 6.956 v. 1º|7|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 39, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUL S.A. c|MOURIN, EDUARDO MARCEL y otros s|ejec. prendaria" que el martillero Emilio Lescano rematará el día 8 de julio de 1981, hora 11, en el local Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: "Un automotor marca Fiat, modelo 128F|75, tipo rural, uso privado, motor marca Fiat Nº 2310724, chasis N: 1.586.987 marca Fiat, dominio B. 1307554 de la localidad de Olivos, sin llaves de contacto, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en Añasco Nº 1163, Capital, los días 3, 6 y 7 del mes citado, de hs. 14 a 17. Pagos en efectivo. Subasta sujeta a aprobación. Base pesos 10.945 350. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, junio 23 de 1981. — Nora O. González de Rossello, Secretaria.
$ 104.000 e. 30|6 Nº 6.949 v. 1º|7|81

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, hace saber por tres días en los autos "AMERSUR CIA FINANCIERA S. A. c|CAGNOLI KIER DE ROVERE, MARIA DE LAS MERCEDES s|Ejec. hipotecaria", Expte. número 177.207, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S. R. L, Leonardo Chiappetti y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día martes 7 de julio de 1981, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Cap. Federal. Un inmueble en el "Parque Natura", a unos 600 m aprox. de su entrada sobre el Camino Los Cardales a Río Luján, aprox. a 2 km de Los Cardales y a 8 km de la Ruta Panamericana (Acceso Norte o Ruta Nac. 9), lindero al Holters School, Partido de Campana, Prov. de Bs. Aires; casa quinta compuesta de amplio parque bien arbolado, con casa de dos plantas; la p. baja consta de amplia recepción, cocina y galería abierta; la p. alta tiene tres dormitorios, baño y terraza; posee parrilla, pequeño galpón y pileta de natación. Edificado sobre los lotes 8 y 9 de la Fracción I, que miden: Lote 8; 27,70 m de frente al S.O., por 60 m de fondo. Sup. 1,662 m2; y Lote 9: 31 m de frente al S O. por 60 m de fondo. Sup. 1.860 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. D, Frac. I, Parcelas 8 y 9, respectivamente. Se encuentra desocupado, y de acuerdo a la cláusula decimatercera del mutuo: "La deudora se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupados los inmuebles, libres de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los 10 días de quedar firme la sentencia manda llevar adelante la ejecución". Base $ 400.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o'oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse el día 6 de julio de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Arístides L. Cassani, oficial primero.
$ 348.000.— e. 29|6 Nº 64.241 v. 1º|7|81